

AÑO DE 1911.....

16

LIBRO DE ACTAS

Del Ayuntamiento

Imp. Bayer Hnos. y C.^ª

01-03-01-03-018

PROVINCIA de BALEARES

AYUNTAMIENTO de PORRERAS

LIBRO DE ACTAS

(1) de

dicha Municipalidad

AÑO DE 1911

(1) De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de arcos de fondos municipales; el concepto que sea.

BARCELONA

Imprenta de LA CASA DE LOS SECRETARIOS de Bayer Hermanos y Comp.^a

Paseo San Juan, 10, bajos

Sesion extraordinaria de 1.^o de Enero de 1905.

En la villa de Sonora, a primer de Enero de mil novecientos cinco: Bajo la presidencia de Sr. Alcalde, D. Jaime Mora Sotillo y previa convocatoria en forma, se reunieron en el Salon de las Casas Consistoriales los tres Concejales cuyos nombres se consignaron al margen, con objeto de celebrar sesion extraordinaria.

Siendo la hora de las once, celebrada en la Convocatoria y habiendose reunido suficiente numero de tres para tomar acuerdo el Sr. Presidente expuso que el unico objeto de la reunion era el de la confeccion de la lista de contribuyentes de Contribuyentes para la eleccion de Senadores segun dispone la Ley de 8 de Febrero del 877 en sus arts. 1.^o y 2.^o.

Puestos sobre la mesa a quince de vecinos, los repartos de la Contribucion territorial e industrial y demás documentos contributivos de la Hacienda de este Ayuntamiento procediose a la formacion de la referida lista que queda ultimada en la forma siguiente.

D^{tes} del Ayuntamiento.

- D. Jaime Mora Sotillo, Alcalde
- " Sebastian Sotillo Sotillo 1.^o Ecuinoto
- " Mateo Trearrer Sotillo 2.^o ib
- " Juan Herrera Mora R. Lindicio
- " Juan Barceli Mora Conyjal
- " Rafael elulio Juan ib
- " Bartolome Barceli Trearrer ib
- " Antonio elulio Sotillo ib
- " Rafael Ben Bonet ib
- " Cristobal elulio Sotillo ib
- " Jorge Valente Sotillo ib
- " Rafael Sotillo Ben ib

D^{tes} Contribuyentes

Núm.	Nombres de los contribuyentes	Domicilio Calle	Cuentos	
			1.	2.
1	D. Miguel de la Cruz	Florida	7	
2	" de la Cruz de la Cruz	Algarrobo	23	
3	" Bartolomé de la Cruz de la Cruz	Galio	16	
4	" Gaspar Barco de la Cruz	Sala	2	
5	" Jaime Saguer Balluer	Vini	29	
6	" Juan Perro de la Cruz	Sala	90	
7	" Salvador de la Cruz	Cenda	12	
8	" Baltasar de la Cruz	Galio	12	
9	" Juan de la Cruz	Sigo	71	
10	" Gabriel de la Cruz	Cuand	30	
11	" Custodia de la Cruz	Cenda	20	
12	" Francisco de la Cruz	Vini	26	
13	" Juan de la Cruz	Florida	36	
14	" Juan de la Cruz	El Barro	"	
15	" Miguel de la Cruz	Cuand	20	
16	" Gabriel de la Cruz	Florida	20	
17	" Miguel de la Cruz	Nueva		
18	" Miguel de la Cruz	Orill		
19	" Rafael de la Cruz	Galio	33	
20	" Baltasar de la Cruz	Orill	"	
21	" Juan de la Cruz	Galio	1	
22	" Antonio de la Cruz	Galio	55	
23	" Antonio de la Cruz	Cenda		
24	" Juan de la Cruz	Cuand	6	
25	" Antonio de la Cruz	Salvador		
26	" Rafael de la Cruz	Galio		
27	" Pedro de la Cruz	Orill		
28	" Andrés de la Cruz	Orill	"	
29	" Miguel de la Cruz	Orill		
30	" Juan de la Cruz	Cenda		
31	" Custodia de la Cruz	Orill		
32	" Juan de la Cruz	Florida		



33	Francisco de la Cruz	Rectoria	8	
34	" Gabriel de la Cruz	Hospital	1	
35	" Jaime de la Cruz	Cuand	"	
36	" Francisco de la Cruz	Orill		
37	" Antonio de la Cruz	Florida		
38	" Rafael de la Cruz	Orill		
39	" Miguel de la Cruz	Salvador		
40	" Bartolomé de la Cruz	Cuand	9	
41	" Nicolás de la Cruz	Cult	8	
42	" Bartolomé de la Cruz	Cuand	2	
43	" Juan de la Cruz	Florida	20	
44	" Jaime de la Cruz	Orill	7	
45	" Juan de la Cruz	Orill	88	
46	" José de la Cruz	Cult	1	
47	" Sebastián de la Cruz	Orill	"	
48	" Juan de la Cruz	Cuand	"	

En cuyos términos y forma queda ultimada la expresada lista, acordando por unanimidad, se expone al público por el término que la ley establece, a efectos de reclamación remitiéndose copia de la misma al M. I. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín oficial.

Tratando ultimando el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente declaró levantada la sesión, cuya acta, leída por el Secretario en alta voz, fue aprobada y firmada por todos los Sr. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Jaime de la Cruz

Rafael de la Cruz

Jorge Ballerín

Antonio de la Cruz

Bartolomé de la Cruz

Juan Barceló Rafael Ben
 Matto Escobar Juan Benveniste

Jose Gar, Frio



Sesion ordinaria de 1º Enero de 1933.

En las Casas Constitucionales de la villa de Ormaiztegui, a primera de Enero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron los tres del Ayuntamiento sus señores, al mayor de edad y bajo la presidencia del Sr. D. Juan de Dios, para el efecto de celebrar sesion publica ordinaria y siendo la hora de las diez y ocho el mencionado Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

Dado lectura seguidamente por el infrascripto Secretario en alta voz y de orden de la presidencia al acta de la anterior, fue esta aprobada por unanimidad.

Acto continuo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 153 de la Ley Municipal fue discutida

y aprobada por unanimidad la distribucion de fondos municipales para el presente mes.

No habiendo otros asuntos de que tratar en el Consejo alguno que desee hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente declaro levantada la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los tres concurrentes con cargo el Secretario de que entienda.

Finale hora [Signature]

Rafael Melia Bartolome Barcelo

Juan Barcelo Jorge Ballerín

Rafael Ben Matto Escobar

Juan Benveniste

Jose Gar, Frio

Sesion ordinaria de 8 Enero de 1933.

En la villa de Ponce, a los ocho dias del mes de Enero de mil novecientos once; Se reunieron en el Salon de sesiones de las Cajas Comunitarias, los tres del Ayuntamiento cuyos nombres se consignaron al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jaime Mora Silió al objeto de celebrar sesion publica ordinaria, y siendo la hora de las diez y ocho el mencionado Sr. Presidente del acto abriendo el acto.

Verificada la lectura en alta voz por mi el Secretario y de dictar de la presidencia de esta de la anterior fue esta aprobada por unanimidad.

Puesto a discusion del Ayuntamiento el extracto de los acuerdos tomados durante el proximo pasado mes de Diciembre, formando que ha sido en arreglo al artº 1º de la Ley Municipal se acordó por unanimidad y sin discusion alguna su aprobacion.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente de alzo levantada la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los tres Concejales, conmigo el Secretario de que Continúa.

Jaime Mora, Antonio Silió

Rafael Melin

Donato Lome Rosello

Juan Marcelo, Jorge Ballés

Rafael Don, Mateo Escamier

Juan Seneca

Jose Paré

Sesion ordinaria de 15 de Enero de 1933.

En las Cajas Comunitarias de la villa de Ponce, a los quince dias del mes de Enero de mil novecientos once; Se reunieron en el Salon de sesiones los tres del Ayuntamiento cuyos nombres se anotaron al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Silió y Silió, al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las diez y ocho el mencionado Sr. Presidente del acto abriendo el acto.

Acto seguido expuso el Sr. Presidente que a tenor de lo preceptuado en el Capitulo 3º de la Ley Municipal el Ayuntamiento se hallaba en el caso de determinar el numero y calidad de secciones en que se ha de dividir el vecindario para de entre ellas elegir por sorteo a los individuos que deban formar parte de la Junta Municipal, durante el corriente año.

Seguiente la Corporacion y dado lectura por el infrascrito Secretario de oídos del Sr. Presidente al citado Capitulo 3º de la Ley Municipal, despus de breve discusion se acordó por unanimidad la formacion de cuatro secciones. Comprendera la primera a los mayores contribuyentes, o sean los que satisfagan cuotas de ochenta puntos en adelante, de la que seran elegidos tres asociados. La segunda seccion comprendera a los contribuyentes que satisfagan cuotas desde diez a ochenta puntos, de la que seran elegidos cuatro asociados. La tercera seccion se formara de los menores contribuyentes, o sean los que satisfagan cuotas menores de diez puntos de la que se eligiran tres asociados. Y la cuarta seccion comprendera a los contribuyentes

por el concepto de industrial y de la que redigieron
dos asociados, con cuyos números quedará com-
pleto el de Vocales Asociados a este Ayuntamiento por
durante el presente año.

Se acordó también que los precedentes acuerdos,
suavios y listas de referencia se expongan al
público a efectos de reclamación según previene
del artº 67 de la referida Ley Municipal.

Finalmente se cursó el Ayuntamiento de lo
contenido de los B. O. de la semana anterior
acordándose el cumplimiento de sus disposi-
ciones.

No habiendo otros asuntos de que tratar el
Sr. Presidente declaró levantada la sesión, de la
que se extiende la presente acta que firman los
Dios Concejales que a la misma concurren, de
todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Antonio Tobar

Rafael Melia

Juan Marcillo

Bartolomé Botello Jorge Ballester

Rafael Nov Mateo Escaner

Juan Sencera

José Jariño



5
Sesión ordinaria del día 22 de Enero 1911.

En las Casas Comisionales de la villa de Torrel,
a veinte y dos de Enero de mil novecientos once.
Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime
Mora del Río, se reunieron los tres del Ayuntamiento
asociados al margen al objeto de celebrar sesión
pública ordinaria y siendo la hora de la
día y noche se declaró abierto el acto.

Dada lectura en alto voz por mi el des-
tario al acta de la anterior fue esta apro-
bada.

Dada cuenta por el Sr. Presidente de no
haberse formulado reclamación alguna contra la
lista de electores para Comisionarios formada
por el Ayuntamiento el día primero del corriente
y se acordó su aprobación y publicación en el
B. O. de la provincia.

A continuación expuso la presidencia que du-
rante los quince días últimos hábiles en los que ha
permanecido al público la rectificación al padrón de
vecinos de este término con arreglo a lo dispuesto en el artº
20 de la vigente Ley Municipal, no se ha formulado recla-
mación alguna, lo que en consecuencia el Ayuntamiento
acordó la aprobación definitiva del mencionado pa-
drón de habitantes de este término para el corriente
año.

No habiendo otros asuntos de que tratar y
sancionado el Consejo que nunca que hacer uso de la
palabra, el Sr. Presidente declaró levantada la sesión
ordenando se extiende de ella la presente acta,
que firman los tres del margen de todo
lo cual yo el Secretario Certifico.

Jaime Mora

Antonio Tobar

Salud Melia *Jose Pareto*

Bartolomé Barceló *Jose Pareto*

Rafael Boia *Matis Gernier*

Juan Serrera

Jose Pareto



sesion ordinaria de 29 de Enero de 1933

En las Casas Consistoriales de la villa de Porreras a los veinte y nueve dias del mes de Enero de mil novecientos once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Moron y Sijar se reunieron los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres se consignan al margen al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de costumbre, los diez y ocho el nombrado señor Presidente declaró abierto el acto, que dio principio por la lectura en alta voz, realizada por el Secretario infrascripto, al acta de la anterior, siendo aprobado por unanimidad.

Seguidamente y a indicacion de la presidencia, se acordó por unanimidad el auxilio de cinco pesetas al Asilo de San Juan de Dios establecido en Barcelona, con cargo al capitulo de imprevistos del actual presupuesto.

Luego expuso el Sr. Presidente que durante los dias de exposicion al publico de las listas de contribuyentes, divididos en secciones para la organizacion de la Junta municipal segun los acuerdos de quince de los corrientes, no se habia presentado reclamacion alguna. Enterada la Corporacion, por unanimidad acordó la aprobacion definitiva de dichas listas y proceder en la proxima sesion ordinaria al acto del sorteo de los individuos que deberan formar parte de la expirada Junta municipal durante el corriente año, previos los anuncios mencionados en el art. 63 de la Ley Municipal

vigente.

Luego se enteró el Ayuntamiento del contenido de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida durante la semana anterior, acordándose el cumplimiento de sus disposiciones. Como no habiendo otros asuntos que tratar se declaró por el Sr. Presidente levantada la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los señores Concejales a la misma concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Jaime Mora Antonio Tijer

Adalberto Melia Juan Serrano

Cristobal Mora Bartolome Barcelo

Jorge Ballester Juan Marcelo

Rafael Bon Mateo Lacarner

José Carrero



Sesión ordinaria de 5 de Febrero de 1933.

En las Casas Camarales de la villa de Sonora a los cinco días del mes de Febrero de mil novecientos treinta y tres.

Bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Jaime Mora y Tijer se reunieron los Sres. del Ayuntamiento. Luego nombrados se anotaron al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública, la cual fue declarada abierta por el nombrado Sr. Presidente a la hora de las diez y ocho segun se halla anunciado.

Dada lectura en alta voz por mi el Secretario y de orden de la presidencia al acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente expuso el Sr. Presidente a la Corporación que en cumplimiento del acuerdo de la sesión anterior y anuncios publicados al efecto debía proceder al sorteo de los locales que deben formar parte de la Junta Municipal durante el corriente año, ordenando al infrascripto Secretario la lectura inserta en alta voz del capítulo 3º de la Ley Municipal que trata de la organización de la referida Junta. Certificada la lectura al citado capítulo tercero e insertado de un contenido del Ayuntamiento, preguntas sobre la mesa las listas de contribuyentes por servicios en que han sido divididos procediere al sorteo por partes con todas las debidas formalidades prescritas por la ley y en un solo y único caso de suerte todo ello el momento resultante.

1ª Sección	D. Miguel Ricardo Garza
	" Salvador Mora Soler
	" Nicolas Suter elvico
	D. Mauricio Suter junior
2ª Sección	" Juan Marcos Melia
	" Andres Nicolas Mora
	" Rafael Segura Aguilo
3ª Sección	D. Juan Nicolas Barcelo

4ª Sección

D. Miguel Julia Cruzada
D. Francisco Rosillo Cruzada
D. Juan Soler Baura
D. Antonio Niclas Doll

Con lo que se dio por terminado el referido caso sin
mediar protesta ni reclamación alguna, acordándose por
unanimidad que el anterior resultado se exponga al pú-
blico por término de ocho días y se comuniquen a los
agraviados a fin de que durante el mismo plazo pre-
sentaen cuantas pruebas crean oportunas si hubieran
existido del caso.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
la sesión cuya acta firman los tres concejales de
todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Jaime Mora Antonio Sotillo

Cristobal Mora Rafael Melia

Juan Barco Jorge Ballester

Rafael Bon Matto Escobar

Juan Senore

José Gari, Trío

Sesión ordinaria de 12 Febrero de 1911

En la villa de Porreras a los doce de Febrero
de mil novecientos once, Reunidos en las
Cajas Consistoriales los señores del Ayuntamiento
cuyos nombres se consiguan al margen,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime
Mora Sotillo y al objeto de celebrar sesión
pública ordinaria, siendo la hora de las
diez y ocho el nombrado señor Presidente
la declaró abierta, ordenando a continuación
al Secretario infrascrito la lectura en alta
voz del acta de la anterior, cumplimentado
lo cual fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido expuso la presidencia la nece-
sidad en que se halla el Ayuntamiento de nom-
brar recaudador de fondos municipales por duran-
te el actual ejercicio, cargo que desempeñó en
años anteriores el vecino Juan Llaneras Julia y
a que se ofrece para el corriente.

Anterada la Corporación por unanimidad
acordó la prorroga en el cargo de recaudador
municipal por durante el corriente año a
favor de Juan Llaneras Julia y su fia-
dor, con iguales deberes y derechos que ha
venido desempeñándolo en el año último.
Luego se enteró el Ayuntamiento del con-
tenido de los Boletines Oficiales y corres-
pondencia ultimamente recibidos, acor-
dándose el cumplimiento de sus disposicio-
nes en cuanto respectan a esta localidad.
Fue habiendo otros asuntos de que
tratar ni señor alguno que quisiera
hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente
declaró levantada la sesión, de la que se

extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico

Jaime Mora Antonio Tijer

Juan Serrera

Rafael Bon Cristobal Mora

Jorge Ballester Juan Marcote

Rafael Bon Mateo Encarnes

Jose Garcia



Concurrentes

D. Jaime Mora

" Antonio Tijer

" Cristobal Mora

" Juan Marcote

" Mateo Encarnes

" Rafael Bon

" Juan Serrera

9
Sesion ordinaria de 19 Febrero de 1911

En la villa de Porras a los diez y nueve dias del mes de Febrero de mil novecientos once: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Tijer se reunieron en el salon Capitulat de estas Casas Consistoriales, los señores del Ayun-
tamiento cuyos nombres se anotan al margen al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora anunciada para estos actos, las diez y ocho, la de-
claro abierta el Sr. Presidente.

Da la lectura en alta voz, por el Secre-
tario inscrito y de orden de la presidencia, el
acto de la anterior, fue esta aprobada por
unanimidad.

Seguidamente se paso a discusion del Ayun-
tamiento y fue aprobada por unanimidad
la distribucion de fondos municipales para el
corriente mes.

A continuacion se dio cuenta del extracto de
los acuerdos tomados durante el proximo
bueno, acordandose su aprobacion.

No habiendo otros asuntos que tratar se le-
vanto la sesion, de la que se extiende la presen-
te acta que firman los señores concurrentes, de
todo lo cual yo el Secretario certifico.

Jaime Mora Antonio Tijer

Juan Marcote Cristobal Mora

Juan Serrera Rafael Bon Mateo Encarnes

José Gari, trid.

Sesion ordinaria de 26 Febrero de 1911

En las Casas Consistoriales de la villa de Porreray a veint
te y seis de Febrero de mil novecientos once. Bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora se reu
nieron los tres del Ayunt.^o cuyos nombres se expusieron
al margen al objeto de celebrar sesion ordinaria
que fue declarada abierta por el Sr. Presidente a las
diez y ocho en punto, como esta acordado.

Dada lectura en alta voz por el Secretario al ac
ta de la anterior, fue aprobada por unani
midad.

Los habiendo asuntos que tratar, se levanto
la sesion de la que se extiende la presente
acta que firman los señores concurrentes, de
todo lo cual yo el Secretario certifico.

Jaime Mora

Antonio Pizarro

Cristobal Mora

Rafael Melin

Juan Marcote Jorge Ballistr

Rafael Bon

Matto Escobar

Juan Senese

José Gari, trid.

Sesion ordinaria de 5 de Marzo de 1911

En las Casas Consistoriales de la villa de Porreray a los
cinco de Marzo de mil novecientos once. Bajo la presi
dencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora se constitu
ron los tres del Ayuntamiento cuyos nombres se consignaron
al margen a fin de celebrar sesion publica ordinaria y sien
do las diez y ocho, hora anunciada para estos actos el
nombrado señor declaro abierta la sesion, ordenando
segundamente al Secretario la lectura en alta voz del
acta de la anterior, cumplimentado lo cual fue esta
aprobada por unanimidad.

Acto seguido paso el Ayuntamiento a discutir la dis
cutter la distribucion de fondos municipales para el
corriente mes, como previene el art. 155 de la ley orga
nica, siendo aprobada por unanimidad.

A continuacion y a propuesta del Sr. Presidente, se acordó
por unanimidad el pago de la lactancia de un hijo, gemelo,
de los consortes, vecinos, Bartolome Oliver Antiques y Francisca
Gomila Nicolau, a partir de primero del corriente en la cantidad
de quince pesetas mensuales.

Los habiendo otros asuntos que tratar se levanto la se
sion, cuya acta firman los tres concurrentes, de que yo
el Secretario certifico.

Jaime Mora

Antonio Pizarro

Juan Senese

Juan Marcote

Rafael Melin

Jorge Ballistr

Cristobal Mora

Rafael Bon

Matto Escobar

Juan Senese

José Gari, trid.

10
Sesion ordinaria de 12 de Marzo de 1911

En la villa de Sonora, a los doce dias del mes de marzo de mil novecientos once. Se reunieron en el Salon de Sesiones de las Casas Constitucionales los tres del Ayuntamiento cuyos nombres se anotan al margen y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jaime Mora Litter y siendo la hora de las diez y ocho y habiendo numero suficiente de Sr. Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Puesto a discusion primeramente el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de febrero, formado que ha sido con arreglo al art. 109 de la vigente Ley Municipal se acordó por unanimidad y sin discusion alguna su aprobacion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que se extiende lo presente auto que firman los Sr. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Jaime Mora
Antonio Litter
Cristobal Mora Rodul Melia
Juan Marcelo Jorge Ballister
Rafael Bou
Matio Ucarner
Juan Senora
Jose Sancho



11

Sesion ordinaria de 19 de Marzo de 1911.

En las Casas Constitucionales de la villa de Sonora, a los diez y nueve dias del mes de marzo de mil novecientos once. Se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jaime Mora Litter los tres del Ayuntamiento cuyos nombres se firman al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, siendo la hora de las diez y ocho para señalada al efecto y habiendo numero suficiente de Sr. Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Dada lectura por el Secretario en alta voz a la acta de la sesion anterior fue esta aprobada por unanimidad.

A continuacion y a propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad la asistencia de la Corporacion a las funciones religiosas de Semana Santa, autorizando al propio Sr. Presidente para la futura a don Francisco Barulo, de Salina, de la hora necesaria para dichos actos, segun costumbre.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion extendiendola lo presente auto que firman los Sr. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Jaime Mora
Antonio Litter
Cristobal Mora Rodul Melia
Juan Marcelo Jorge Ballister
Rafael Bou
Matio Ucarner
Juan Senora
Jose Sancho

Sesion ordinaria de 26 de Marzo 1911.

En las Casas Comunitarias de la villa de Pomras, a los veinte y seis dias del mes de marzo de mil novecientos once; Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Sotjar se reunieron los tres delegados cuyos nombres se presen- alvaros al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las diez y ocho señalada al efecto, y habiendo unido suficiente de los Comis- jales para tomar acuerdo el Sr. Presidente declaro abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura en alta voz por el Secretario al acta de la sesion anterior que- dando aprobada por unanimidad.

Acto seguido se entrio la Corporacion de varias cuentas presentadas contra los fondos municipales y despus a breve discusion respecto a cada una de ellas se acordaron por unanimidad los pagos que se- guidamente se debian.

A D. Domingo Rintan, por impresos 179'92 pntas.
A varios auxiliares en los trabajos de confeccion del Censo de poblacion 90'00 pntas.

A Coloma Garau por conduccion de un organo a la Iglesia - 5' pntas.

A Don Miguel Barulo Ferrnaceutico, por medi- camentos suministrados a pobres - 250'40 pntas.

A Bernardo Mora, en pago de una parcela cedida a la villa publica segun acuerdo de cuatro de diciembre de mil novecientos diez, 3000' pntas.

Vengo se entrio desguentamente de las dis- posiciones contenidas en los Boletines oficiales asi como de la Correspondencia recibidos ulti- mamente, acordandose su cumplimiento.

en cuanto a futuro a este Municipio.

Quo habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presi- de declaro levantada la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los tres Concejales; de que yo el Secretario Certifico.

Jaime Mora Sotjar

Abad Melia

Cristobal Mora

Jorge Marcell George Ballester

Rafael Bou

Mateo Mearns

Juan Seneca

Jose Peris Frio

Sesion ordinaria de 2 de abril de 1911.

En la villa de Pomras, a los dos dias del mes de abril de mil novecientos once; Se reunieron en el salon de sesiones de las Casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Sotjar los tres Concejales cuyos nombres se- designan alvaros al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo las diez y ocho hora señalada al efecto, el Sr. Presidente declaro abierto el acto.

Acto continuo y por orden de la presiden- cia se dio lectura por el Secretario en alta voz al acta de la sesion anterior, que fue aproba- da por unanimidad.

Seguidamente para desguentamente a- tratan de los asuntos que regu tradicional con

hombres deban tener lugar en honor de N^{ra} S^{ta} de
Montesión el domingo de cuarenta y tres del
mes actual, acordándose la continuación de los pe-
tijos mencionados, bajo el cuidado y dirección de los
Sr^{es} de la Comisión y con sujeción a lo consignado en
el presupuesto vigente.

A continuación se entrego el siguiente sumario del
contenido de los B. O. últimamente recibidos,
y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Pre-
sidente levanto la sesión de la que se extiende
la presente acta que firman los Sr^{es} concurrentes;
de que yo el Secretario Certifico —

Jaime Mora Antonio Tijer

Cristobal Mora Rafael Melia

Juan Parotó Jorge Ballistr

Rafael Wou Mateo Escobar

Juan Serrano

José Garí Frio

Sesión ordinaria del día 9 de abril de 1911.

En la villa de Porras, a los nueve días del
mes de abril de mil novecientos once; Bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora
Tijer, se reunieron en el Salón de Sesiones
de las Casas Consistoriales los Sr^{es} del ayun-
tamiento cuyos nombres se consignan al
margen y siendo la hora de las diez y ocho
y hallándose número suficiente de Sr^{es}
concejales para deliberar y tomar acuerdos



el Sr. Presidente del ayuntamiento abrio la sesión

Seguidamente se dio lectura al acta de la sesión
anterior por mi el Secretario en alta voz la que fue
aprobada por unanimidad.

Después se ocupo el Ayuntamiento en la discu-
sion de la distribución de fondos municipales para
el corriente mes con arreglo al art^o 155 de la Ley Municipal,
siendo aprobada por unanimidad.

Luego fue aprobado por unanimidad el extracto de
los acuerdos tomados durante el presente periodo mes de
Marzo acordándose su publicación.

Y sin otros asuntos que tratar y no habiendo
Concejal que haga presente la palabra del Sr. Presidente
del ayuntamiento levanta la sesión de la que se extiende la
presente acta que firman los Sr^{es} Concejales con-
currentes a lo mismo, de todo lo cual yo el Secretario
Certifico.

Jaime Mora Antonio Tijer

Juan Parotó Rafael Melia

Jorge Ballistr Cristobal Mora

Rafael Wou Mateo Escobar

Juan Serrano

José Garí Frio

Sesion ordinaria de 16 de abril de 1933.

En las Casas Consistoriales de la villa de
Porreras a los diez y seis dias del mes de
Abril de mil novecientos once; Bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Sifra se
reunieron los Sres. del Ayuntamiento anota-
dos al margen, con el fin de celebrar sesion
publica ordinaria y siendo la hora de las diez
y ocho el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Dada lectura en alta voz por el Secretario in-
frascripto y de orden de la presidencia, al acta
de la anterior fue aprobada por unani-
midad.

No habiendo asuntos de que tratar se levantó
la sesion de la que se extiende la presente
acta que firman los Sres. Concejales que con-
currieron; de todo lo cual yo el Sr. Secretario certifico.

Jaime Mora
Rafael Bou
Cristobal Nova Juan Pareto
George Balliston
Mato Escamez Juan Seneca
Jose Garcia

Sesion ordinaria de 23 de abril de 1933.

En la villa de Porreras a los veinte y tres dias del
mes de Abril de mil novecientos once; Reunidos
en el Salon Capitulat de estas Consistoriales, ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora
Sifra, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres
se continúan al margen y siendo la hora de las
diez y ocho señalada para estos actos, el nombra-
do Sr. Presidente declaró abierta la sesion ordi-
naria correspondiente a este día.

Dada lectura en alta voz por el Secretario in-
frascripto y de orden de la presidencia, al acta
de la anterior, fue esta aprobada por unani-
midad.

No habiendo asuntos de que tratar se levantó la
sesion de la que se extiende la presente acta que
firman los Sres. Concejales que a la misma asiste-
ron; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Jaime Mora
Juan Seneca
Cristobal Nova Rafael Bou
Juan Pareto
George Balliston
Rafael Mora
Mato Escamez
Jose Garcia

Sesion ordinaria del dia 30 de Abril 1933.

En la villa de Pórrua, a los treinta dias del mes de abril de mil novecientos treinta y tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Sotgiar se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Corporacion Consistorial, los Sres. del Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las diez y ocho señalada al efecto y habiendo concurrido suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdos el nombrado Sr. Presidente declaró abierto el acta.

Seguidamente fue leida por el Secretario en alta voz el acta de la sesion anterior quedando aprobada por unanimidad.

Acto continuo se enteró el Ayuntamiento de las disposiciones contenidas en los B.O. relativas a este Ayuntamiento y de sus correspondencias recibidas durante la semana acordandose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion que firman los Sres. concurrentes a la misma de que yo el Secretario Certifico.

Jaime Mora Montanís Sotgiar

Cristobal Mora Madal Mella

Juan Marcillo Jorge Balustín

Rafael Mou Mateo Escame

José Garí Trío



Sesion ordinaria del dia 7 de Mayo de 1933.

En las Casas Consistoriales de la villa de Pórrua, a los siete dias del mes de mayo de mil novecientos treinta y tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Sotgiar se reunieron los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres se consiguan al margen al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las diez y ocho y habiendo concurrido suficiente de Sres. Concejales para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acta.

Acto continuo fue leida en alta voz por el Secretario el acta de la sesion anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion que firman los Sres. concurrentes a la misma de que yo el Secretario Certifico.

Jaime Mora Montanís Sotgiar

Rafael Mou Cristobal Mora

Juan Marcillo Jorge Balustín

Rafael Mou Mateo Escame

Juan Serrano

José Garí Trío

Sesion ordinaria del dia 14 Mayo 1933.

En la villa de Toruato, a los catorce dias del mes de Mayo de mil novecientos treinta y tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Sotomayor se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular los tres delib. aut. con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las diez y ocho, hora señalada al efecto y habiendo concurrido suficiente de tres Concejales para tomar acuerdos el nombrado Sr. Presidente declaro abierto el acto.

Seguidamente fue leida por el Secretario en alta voz por dicta de la sesion anterior quedando aprobada por unanimidad.

Luego se aprobó tambien por unanimidad el extracto de los acuerdos tomados durante el pasado mes de Abril, acordandose su publicacion en el B. O. de la provincia.

Si no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente declaro levantada la sesion, extendiendose la presente acta que firman los tres concurrentes al acto, de que yo el Secretario certifico.

Jaime Mora Sotomayor

Cristobal Mora Sant Maria

Juan Marcelo Jorge Ballister

Rafael Mon Mateo Gecor

Juan Severo

Jose Jari Soto

Sesion ordinaria del dia 21 Mayo 1933.

En la Sala Capitular de la villa de Toruato, a los veinte y un dias del mes de Mayo de mil novecientos treinta y tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Sotomayor se reunieron los tres delib. aut. con el fin de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia y habiendo concurrido suficiente de tres Concejales para deliberar y tomar acuerdos y siendo la hora de las diez y ocho el nombrado Sr. Presidente declaro abierto el acto.

Acto seguido se dio lectura en alta voz por el Secretario al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente la presidencia expuso a la consideracion del Ayuntamiento la circunstancia de ocurrir el dia veinte y ocho del corriente mes el suceso lamentable del fallecimiento del que fue inolvidable Rey de la Abadía D. Jaime II. y enterada la Corporacion acordó por unanimidad celebrar solemnemente funerales en la Santa Iglesia Parroquial de esta en sufragio del alma del nombrado Rey, fundados que fue de la presente villa.

Si no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaro levantada la presente sesion, extendiendose el acta que firman los tres concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Jaime Mora Sotomayor

Rafael Mon Cristobal Mora

Juan Marcelo Jorge Ballister

Rafael Mon Mateo Gecor

Juan Severo Jose Jari Soto

Sesion ordinaria del dia 28 Mayo de 1955.

En la villa de Herrera, a los veinte y ocho dias del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Sotomayor se reunieron en el Salon de sesiones de las Cortes Constitucionales los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las diez y ocho y habiendo reunido suficiente de Sres. Concejales para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura en alta voz por el Secretario al acta de la anterior aprobandose por unanimidad.

Seguidamente fue discutido y aprobado por unanimidad la distribucion de fondos municipales para el corriente mes.

Que habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaro levantado el acto, extendiendose la presente acta que firman los Sres. Concejales a la unanimitad de que yo el Secretario Certifico.

Jaime Mora
 Antonio Sotomayor
 Cristobal Mora
 Rafael Melin
 Juan Marcelo
 Jorge Ballster
 Rafael Dou
 Matias Urearr
 Juan Serrera
 Jose Lari, tris.



Sesion ordinaria del dia 4 Junio de 1955.

En el Salon de sesiones de la Casa Legislativa de la villa de Herrera a cuatro de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Sotomayor se reunieron los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y habiendo reunido suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdos y siendo la hora de las diez y ocho el nombrado Sr. Presidente declaro abierto el acto.

Acto seguido se dio lectura en alta voz por el Secretario al acta de la anterior quedando aprobada por unanimidad.

Seguidamente se puso a discusion del Ayuntamiento la distribucion de fondos municipales para el corriente mes formada con arreglo al art. 115 de la Ley Orgánica Municipal, siendo aprobada por unanimidad.

Que habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, extendiendose la presente acta que firman los Sres. Concejales a la unanimitad de que yo el Secretario Certifico.

Jaime Mora
 Antonio Sotomayor
 Rafael Melin
 Cristobal Mora
 Juan Marcelo
 Jorge Ballster
 Jorge Ballster
 Rafael Dou
 Matias Urearr
 Juan Serrera
 Jose Lari, tris.

17
Sesion ordinaria del dia 15 de Junio de 1911.

En las Casas Consistoriales de la villa de Borrera, a los once dias del mes de Junio de mil novecientos once.
Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora y
Señores reunieron los tres del Ayuntamiento en
sus nombres se convalidan al margen al objeto de ce-
lebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia
y habiendo concurrido suficiente de tres Concejales para
tomar acuerdos y siendo la hora de las diez y ocho el
Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

Acto seguido se dio lectura en alto voz por el Sec-
retario el acta de la anterior que fue aprobada por
unanimidad.

Puestos a discusion del Ayuntamiento el extracto de los
acuerdos tomados durante el proximo pasado mes de
Mayo, formado con arreglo al art. 109 de la ley munici-
pal, fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente se entro la Corporacion del contenido
de los B.O. ultimamente recibidos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presi-
dente declaro levantado el acto, del que se entiende la
presente acta que firman los tres concurrentes de que
Certifico.

Jaime Mora Antonio Tupper

Rafael Melia Cristobal Mora

Juan Narciso Rafael Bon

George Ballster

Mateo Escamier Juan Serran

José Jariño

Sesion ordinaria de 18 Junio de 1911.

En las Casas Consistoriales de la villa de Borrera, a los
diez y ocho de Junio de mil novecientos once. Bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora y Señores se reunieron
los tres del Ayuntamiento que al margen se anotan, al
objeto de celebrar sesion publica ordinaria y siendo la
hora de las diez y ocho y presentes suficiente numero de
señores para tomar acuerdos el nombrado Sr. Presiden-
te declaro abierta la sesion.

Da la lectura en alta voz por el infrascrito Secretario
y de orden de la presidencia al acta de la anterior,
fue este aprobado por unanimidad.

Acto seguido diere cuenta de unas instrucciones de reci-
bios de la localidad interesando socorros de la Cor-
poracion para hacer uso de los baños termale de

San Juan de Bembos y tras breve discusion se acordo
por unanimidad el abono de las estruicias en un turno
de diez dias a favor de los pobres Ana Julia Paura,
Angelita Oliver Abestres y Francisca Vagner Morla.

A continuacion se entro el Ayuntamiento del contenido de los
B.O. ultimamente recibidos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la se-
sion del que se extiende la presente acta que firman
los tres concurrentes, de todo lo cual se el Sr. Certifico.

Jaime Mora Antonio Tupper

Cristobal Mora Rafael Melia

Juan Narciso George Ballster

Mateo Escamier Rafael Bon

Juan Serran

José Jariño

Sesion ordinaria de 25 Junio de 1911.

En las Casas Conatoriales de la villa de Porreray a los veintey cinco dias del mes de Junio de mil novecientos once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Sotjar se reunieron los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres se anotan al margen al objeto de celebrar sesion publica ordinaria y siendo la hora de las diez y ocho el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Dada lectura en alta voz por mi el Secretario al acto de la anterior, fue esta aprobado por unanimidad.

Seguidamente y de orden de la presidencia yo, el Secretario, procedi a la lectura en alta voz de una proposicion de la Comision de Hacienda que literalmente transcrito es como sigue: Al Ayuntamiento = La Comision que suscribe: Teniendo en cuenta lo prevenido en los artos 31, 32 del Reglamento sobre la contribucion territorial de 30 de Septiembre de 1885 y art 6º del A. D. de 4 de Enero de 1900, la renovacion bienal de la mitad de los repartidores de la Junta pericial de este termino corresponde en el presente año de 1911, ha procedido a la division de los contribuyentes por territorial en dos secciones, comprendiendo la primera todos los que tienen residencia fija en este pueblo y la segunda todos los hacendados forasteros. Seguidamente ha subdividido cada una de estas en tres grupos o categorias, cada de las cuales comprende el tercio de la totalidad de sus contribuyentes = Practicado este trabajo y atendiendo a que por ser doce el numero de Concejales del Ayuntamiento ha de ser seis el de los peritos sujetos a renovacion y que uno de estos ha de ser precisamente de la clase de hacendados forasteros, por tenerse en cuenta lo prevenido en el parrafo 1º del ya citado artº 31 = Considerando que



por ser tres los suplentes nombrados en la renovacion de Julio de 1909 corresponde igual numero de nombramientos en este año = Fien el honor de proponer al Ayuntamiento:

1º Que se apruebe las siguientes designaciones y propuestas de peritos repartidores y suplentes que habran de ejercer el cargo durante los años de 1911 a 1915

Estado demostrativo del numero de peritos repartidores de la Contribucion territorial que han de renovarse el presente año para los cuatro siguientes: Nombramientos hechos por el Ayuntamiento y propuestas en terna de los que ha de nombrar la Administracion con arreglo a los artos 31 al 36 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, A. D. de 4 de Enero de 1900.

El Ayuntamiento se compone de doce Concejales, debe componerse la Junta de nueve contribuyentes vecinos y tres forasteros, o sea un total de doce Vocales

Nombra el Ayunt. en sesion de este dia 25 Junio de 1911 - Categoria

	D. Juan Barcelo Llado	1ª
Peritos	D. Miguel Picornell Garam	2ª
	D. Sebastian Nicolau Tiol	3ª
	Suplente - D. Salvador Mora Oller	
	Propuestas en terna para los de nombramiento de la Administracion	
	D. Francisco Miro Fuster	2ª
Peritos	Vecinos { D. Bartolome Cervera Vaguer	3ª
	{ D. Miguel Nicolau Figuera	3ª
	{ D. Juan Bleneras Julia	2ª
	Vecinos { D. Antonio Lestre Mora	2ª
	{ D. Antonio Oliver Llado	2ª
	{ D. Bernardino Don Bonet	3ª
	Forasteros { D. Antonio Mora Bosch	1ª
	{ D. Joaquin Fuster Poma	2ª
	{ D. Juan Barcelo Serra	2ª
	{ D. Juan Nicolau Barcelo	3ª
Suplentes	D. Joaquin Julia Oliver	3ª
	D. Juan Jornals Rosello	2ª

D. Cristobal Font Mont 2^a
 D. Julian Barcelo Castell 3^a

2^o Se serva elevar a la Administracion de Hacienda las anteriores propuestas, dandole cuenta de los peticos designados por el Ayuntamiento y adjuntandole copia del acta de esta sesion en la parte bastante Borreras 25 de Junio de 1911 - Antonio Sitjar - Juan Barcelo - Antonio Alcala.

Puesto a discusion la proposicion que antecede, fue aprobada por unanimidad en todos sus extremos.

Acto seguido se entero el Ayuntamiento de varias cuentas presentadas en contra los fondos del Municipio y despues de breve discusion por unanimidad se acordo el pago de las siguientes

A D. Domingo Quintorel por impresos 41'70 pesetas

A D. Rafael Quintorel por icl - 2'00 pesetas

A Francisca Clauso, por cucuadermaciones 13'00 pesetas

A D. Miguel Barcelo por medicamentos 161'20 pesetas

A D. Baluencio de Campor por estancias de pobres segun acuerdo de 18 del actual 30'00 pesetas

A D. Foxi Jari, Comisionado del Ayunt^o en las operaciones del recenplero 15'00 pesetas

A mismo Jari, por socorros facilitados a los moros del actual juicio de exencion, 8'00 pesetas

A Pablo Barcelo, por jornales en la limpieza de caminos vecinales 70'00 pesetas.

Acto seguido se entero la Corporacion del contenido de los Boletines Oficiales recibidos ultimamente, acordandose el cumplimiento de sus disposiciones en cuanto afectan a este Municipio.

No habiendo otros asuntos que tratar ni señor alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente declaro levantada la sesion, ordenan-

do se extendiera la presente acta que firma en union de los demas Concejales concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Jaime Mora, Antonio Sitjar
 Juan Barcelo, Rafael Alcala
 Jorge Balloster, Cristobal Mora
 Rafael Mou, Meteo Enamor
 Juan Senora, Jose Jari, Jari

Sesion ordinaria de 2 de Julio de 1911.

En las Casas Consistoriales de la villa de Borreras a los dos dias del mes de Julio de mil novecientos once. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Sitjar, se reunieron los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se relacionan al margen, al objeto de celebrar sesion publica ordinaria, y siendo la hora de costumbre, las diez y ocho, el mencionado señor Presidente declaro abierto el acto.

Despues de la lectura por el infrascripto Secretario en alta voz y de orden de la presidencia, al acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad. Presentadas a la deliberacion y resolucion del Ayuntamiento las cuentas municipales relativas al presupuesto de mil novecientos diez, que han sido censurados por el Sr. Regidor Sindico, la Corpora-

cion por unanimidad y en votacion ordinaria, acordó que pasen a informe de la Comision de Hacienda de este Ayuntamiento.

Luego se enteró la Corporacion del contenido de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana anterior.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se declaró levantada la sesion, de lo que se extiende la presente acta que firman los señores que a la misma asistieron; de todo lo cual yo el secretario certifico.

Firme Mora
Antonio Sotgar
Rafael Melia
Cristobal Mora
Jorge Ballente
Juan Marcet
Rafael Bon
Mateo Escaner
Juan Senora
Jorge Sotgar, tío



Sres concurrentes
D. Firme Mora
" Antonio Sotgar
" Mateo Escaner
" Antonio Morla
" Juan Barceló
" Rafael Picornell
" Bartolomé Barceló
" Rafael Melia

Sesion ordinaria de 2 de Julio de 1911

En las Casas Conventuales de la villa de Porreras a los nueve dias del mes de Julio de mil novecientos once: se reunieron los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Firme Mora Sotgar y al objeto de celebrar sesion publica ordinaria y siendo la hora de las diez y ocho y presentes numero suficiente de señores para deliberar y tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró abierto el acto ordenando seguidamente al Secretario la lectura en alta voz del acta de la anterior cumplimentado lo cual fue aquella aprobada por unanimidad, Puesto a discusion del Ayuntamiento los expedientes individuales instruidos por el Sr. Agente Ejecutivo contra individuos morosos en el impuesto de cedulas personales respectivas al año de 1910, se acordó por unanimidad declarar partida fallida la suma del importe de los aludidos expedientes que asciende a un total de ciento ochenta y tres pesetas, noventa y cinco centimos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion, cuya acta firman los señores concurrentes; de todo lo cual yo el tío certifico

Firme Mora
Antonio Sotgar
Rafael Melia
Cristobal Mora
Jorge Ballente
Juan Marcet
Rafael Bon
Mateo Escaner
Juan Senora
Jorge Sotgar, tío

Sesión ordinaria de 16 de Julio de 1933

En la villa de Porreras a los diez y seis días del mes de Julio de mil novecientos treinta y tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora López, se reunieron en el Salón de las Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento cuyos nombres se anotan al margen al objeto de celebrar sesión pública ordinaria y siendo las diez y ocho, hora anunciada para estos actos y presentes suficiente número de Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Dada lectura en alta voz, por el Secretario y de orden del Sr. Presidente al acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

No habiendo asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantado el acto del que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de voto lo cual yo el Sr. Certifico.

Jaime Mora

Antonio López

Rafael Nou

Matteo Ecarner

Cristobal Mora

Juan Pareto

George Ballis ten

Rafael Nou

Matteo Ecarner

Juan Seneca

José San José

Sesión ordinaria de 23 de Julio de 1933.

En la villa de Porreras, a veinte y tres de Julio de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora López los tres autorizados al margen, se dio principio a la sesión con la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada, acto continuo, el Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de mil novecientos treinta y tres, para lo que se iba a proceder a la lectura del dictamen que sobre el particular tiene emitido la Comisión de Hacienda. Previa la orden del Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, leí en clara e inteligible voz el expresado dictamen, y terminada que fue su lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión.

El Consejo de la Comisión D. Antonio Mollá y Gastre, una de la palabra en apoyo del dictamen, extinguiéndose en debate y proyección de las cuentas de que se trata.

No habiendo ningún otro Sr. Concejales que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente expresó que, suficientemente discutido el asunto, se procedía a votar el dictamen, y hecho así en votación nominal, resultó aprobado por unanimidad.

En seguida el Sr. Presidente dijo que, aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda, quedaban también aprobadas las cuentas de su ración en la forma y proporción, y fijando su importe en esta manera:

Cargo. Pesos, Veinte y dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco, con sesenta y cuatro céntimos.

Dada: Pesos, Veinte y tres mil quinientos ocho con noventa y cuatro céntimos.

Provisoria para el ejercicio de mil novecientos
 diez. Ptas, Ocho mil novecientos cuarenta y seis
 con Ochenta Centimos. Y por lo tanto, debien pasar-
 de las cuentas a la Junta Municipal a los efectos de dar
 ordenandose antes al publico por quince dias en la Secretaria,
 acompañadas de los documentos justificativos y con cer-
 tificacion de lo acordado; y así se resolvió por unanimidad.
 Seguidamente se entró el Ayuntamiento del contenido
 de la B. O. y correspondencia ultramarina recibidos acor-
 dándose el cumplimiento de las disposiciones que emanen
 en cuanto afuyan a este Municipio.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Pre-
 sidente declaró levantada la sesion de la que resultó de
 la presente acta que firman los tres concurrentes de
 que yo el Secretario Certifico.

Jaime Mora Antonio Rojas
 Rafael Melia
 Cristobal Mora
 Jorge Ballester
 Juan Marcote Rafael Bon
 Juan Serrera Mateo Escame
 José San José



Sesion ordinaria de 30 de Julio de 1933.

En las Casas Consistoriales de la villa de Torroja, a los trini-
 ta dias del mes de Julio de mil novecientos trece. Bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Sotillo se reu-
 nieron los tres ayuntamiento que se avocan al
 margen al objeto de celebrar la Sesion ordinaria
 correspondiente a este dia y siendo la hora de las
 diez y ocho de la tarde al efecto y habiendo leído
 suficiente de tres Councilas para tomar acuerdos
 el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Acto seguido fue leído por el Secretario en
 alta voz el acta de la anterior la que fue apro-
 bado por unanimidad.

Vengo de entrar la Corporacion al consumo
 de los B. O. y correspondencia recibida durante la
 Sesion anterior.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el
 Sr. Presidente declaró levantado el acto, extendiéndose
 la presente acta que firman los tres concurrentes, de
 que yo el Secretario Certifico.

Jaime Mora Antonio Rojas
 Rafael Melia
 Cristobal Mora
 Juan Marcote Jorge Ballester
 Rafael Bon Mateo Escame
 Juan Serrera José San José

Sesion ordinaria de 6 de Agosto de 1911.

En la villa de Ponce, a los seis dias del mes de agosto de mil novecientos once. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunieron en el Salon de Sesiones de la Sala Capitular los tres alcahuitamientos que con- bres se conajuan al margen con el fin de celebrar la sesion ordinaria conyordante a este dia y auido la hora de las diez y ocho y habiendose reunido un- mero suficiente de tres Conajal, para tomar acuerdos el Presidente declaro abuelto el acto.

A Continuacion fue leida por el Secretario en alter- Pro el acta de la anterior, quedando aprobada por- unanimidad.

Seguidamente expuso la presidencia haber lu- gado la epoca en que debe la Corporacion meditar, discutir y acordar la procedencia de los ingresos para cubrir las atenciones del presupuesto de gas- tos de este municipio para el año proximo venidero de 1912, cuyo presupuesto debe confeccionarse en tri- me plano y con el fin de que la Comision que al efecto se dirige sepa a que debe atenderse respecto del parti- cular que propone alijuntamiento se proceda en esta misma sesion a la discusion y deulamiento de los re- cursos de repencia.

Veniendo en Consideracion la propuesta del Sr. Pre- sidente, de que de breve y varouada discusion por- zionando respecto de cada uno de sus extremos, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos.

1º Que para cubrir las atenciones del presupuesto de gastos de este municipio para el año proximo de 1912, se aiese de yuntamiento a los ingresos establecidos o facultados en los arts. 106 y 107 de la Ley Orga- nica Municipal. En consecuencia instaran auxilios a arbitrio municipal, como los años anteriores, la

ocupacion de plazas y vias publicas para la venta de objetos, inatanta de rios en el matadero publico y enterramientos en el Cementerio Rural.

2º Imponer con arreglo a lo prevenido en el Reglamento vigente de Consumos modificado por la Ley de alcohol de 19 de Julio de 1904 y el Reglamento para su ejecucion de 7 de Septiembre de mismo año el 30 pto sobre la especie "vinos" y el 118 pto sobre los cupos de las demas especies de la tarifa 1ª, excepto la del que no este sujeto a recargo alguno.

3º Imponer con arreglo al art. 19 de la Ley de 30 de Septiembre de 1881 y demas reglamentos de disposiciones el 16 pto de recargo munici- cipal sobre las cuotas del Tesoro por los conceptos de contri- bucion territorial y urbana.

4º Con arreglo al numero 2º del art. 5º del vigente Regla- mento de la Contribucion industrial imponer el 13 pto de re- cargo municipal sobre las cuotas del Tesoro en la referida Contribucion.

5º Con arreglo a lo prevenido en el art. 5º de la Ley de 31 de Diciembre de 1881 imponer el 50 pto de recargo municipal sobre el impuesto para el Tesoro en el impus- to de cédulas personales.

6º Considerando suficientes los ingresos remanidos para cubrir las atenciones del presupuesto municipal para 1912 se acordó no imponer recargo alguno sobre el impuesto de la muela de safo.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion. Cuya acta firmaron los tres Concejales de que yo el Secretario certifico.

Juan Mora Antonio Estrella
Juan Marín Rafael Melia
Gerardo Ballés Cristobal Mora
Mato Escam Rafael Bion
Jose Jariño

Sesion ordinaria del dia 13 Agosto de 1911.

En la villa de Pinar, a los trece dias del mes de agosto de mil novecientos once; Bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Jaime Mora se reunieron en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres se anotan al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las diez y ocho señalada al efecto y habiendo número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Acto seguido fue leida por el Secretario en alta voz el acta de la anterior guardando aprobada por unanimidad.

Vengo para a ocuparme del Ayuntamiento en tratar de la fiesta que anualmente celebra este municipio en los dias veinte y cinco y veinte y seis del corriente mes en honor de San Roque acordandose que por los Sres. que componen la Comision de Festivos se organicen y preparen los que tendran lugar en el presente año, asi que se crea de la cantidad al efecto consignada en el presupuesto de veinte.

No habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion firmando lo presente acta en tres promuevas de que yo el Secretario Certifico.

Jaime Mora Antonio Pizarro
Batal Juan Serrano Adal Melia
Juan Parado Cristobal Mora
Jorge Baller Mateo Uremer
Jorge Parado



Sesion ordinaria del dia 20 Agosto de 1911.

En las Casas Consistoriales, a la villa de Pinar, a los veinte dias del mes de agosto de mil novecientos once; Bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Jaime Mora se reunieron los Sres. que componen el Ayuntamiento cuyos nombres se anotan al margen con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las diez y ocho señalada al efecto y habiendo número suficiente de Concejales para tomar acuerdo la presidencia declaró abierto el acto.

Acto seguido fue leida en alta voz por el Secretario el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Luego se dio cuenta de los B.O. y correspondencia recibida durante la semana acordandose su cumplimiento.

Seguidamente fueron aprobados por unanimidad el retiro de los acuerdos tomados durante el parado del mes de julio, acordandose su remision a la oficina correspondiente para su publicacion en el B.O. de la provincia.

Iguualmente fueron aprobados por unanimidad la distribucion mensual de fondos municipales formada en arreglo al art. 165 de la Ley Municipal.

No habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion firmando lo presente acta, de que yo el Secretario Certifico.

Jaime Mora Antonio Pizarro
Adal Melia Cristobal Mora
Juan Parado Jorge Baller ten
Batal Mora Mateo Uremer Juan Serrano
Jorge Parado

25
Sesion ordinaria del dia 27 agosto de 1933.

En las Casas Consistoriales de la villa de Torron, a los veinte y siete dias del mes de agosto de mil no-
vecientos trece; Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Jaime Mora Sotgar se reunieron los tres delib-
tantes cuyos nombres se anotan al margen al
objeto de celebrar la sesion publica ordinaria co-
rrespondiente a este dia y siendo la hora de las
diez y ocho se celebró al efecto y habiendo unido
suficiente de Concejales presentes para tomar
acuerdos el Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente fue leida en alta voz por el
Secretario el acta de la sesion anterior la que
fue aprobada por unanimidad y sin discusion.

Dada cuenta por la presidencia de la corres-
pondencia y P. O. recibidos en la semana pasada
se acordó el cumplimiento de las disposiciones que
afectan a esta localidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el
Sr. Presidente declaró levantada la sesion, firman-
do la presente acta los tres concurrentes a la mi-
ma; de que yo el Secretario Certifico.

Jaime Mora Sotgar

Alcalde Melia

Cristobal Mora

Juan Marcelo Jorge Battistin

Rafael Bou Mateo Greaner

Juan Senera Jose Garcia

Sesion ordinaria del dia 3 de Septiembre de 1933.

En las Casas Consistoriales de la villa de Torron, a los tres
dias del mes de Septiembre de mil novecientos trece; Bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Sotgar se
reunieron en el Salon de sesiones los tres delib-
tantes cuyos nombres se anotan al margen al objeto de celebrar
la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo
la hora de las diez y ocho el trabajo unido su-
ficiente de tres Concejales para tomar acuerdos el
Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Acto seguido fue leida por mi el Secretario el acta
de la sesion anterior en alta voz la que fue apro-
bada por unanimidad.

Seguidamente se aprobó por unanimidad la di-
vision mensual de fondos municipales formada con
arreglo al art. 155 de la Ley Municipal.

Dada cuenta por la presidencia de la corres-
pondencia y P. O. recibidos durante la semana se acordó
su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el
Sr. Presidente declaró levantada la sesion, firman-
do los tres concurrentes a la misma; de todo lo cual
yo el Secretario Certifico.

Jaime Mora Sotgar

Alcalde Melia

Juan Senera
Cristobal Mora

Juan Marcelo Rafael Bou
Jorge Battistin

Mateo Greaner

Jose Garcia

Sesion ordinaria de 30 Septiembre de 1933

En la villa de Porreras, a los diez dias del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime eloradigar se reunieron en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento cuyos nombres se consignaron al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, y siendo la hora de las diez y ocho y habiendo cumido su oficio de Sr. Conregalo para tener acuerdos la Presidencia declaro abierto el acto.

Seguidamente y por orden del Presidente se dio lectura en alta voz por el Secretario al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Despues se acordó por unanimidad, adhirirse a las instancias que el Ayuntamiento de Palma, diputacion y Colegio Notarial de esta provincia elevaron al Gobierno por las que se interora la descentralizacion de las oposiciones al Notariado en la primera de ellas, y en las otras dos el cumplimiento de nuestra legislacion vigente en cuanto ordena a los notarios que conozcan nuestro idioma; y recomendar personalmente a nuestros representantes en Cortes que apoyen las solicitudes de referenda.

Acto seguido se puso a discusion diligencia numero de extrahe de los acuerdos tomados durante el pasado mes de Agosto, aprobados por unanimidad.

A Constitucion se dio cuenta de la correspondencia y P. O. recibidos durante la semana acordandose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaro levantada la sesion extendiendose la presente acta que firman los



tres concurrentes a la misma, de que yo el Secretario certifico.

Jaime elora Antonio Pujar
Mateo Encarnas Rafael Melis
Juan Parat Cristobal Mora
Jorge Ballester Rafael Bou Juan Serrera
Jose San Juan

Sesion ordinaria de 17 Septiembre de 1933

En las Casas Consistoriales de la villa de Porreras a los diez y siete de Septiembre de mil novecientos treinta y tres. Se constituyeron los Srs. del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se consignan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora eloradigar al objeto de celebrar sesion publica ordinaria correspondiente a este dia, y siendo la hora de las diez y ocho que es la anunciada para estos actos, la declaro abierta el nombrado señor Presidente ordenando, acto seguido, al secretario, la lectura en alta voz del acta de la anterior, cumplimentado lo cual fue esta aprobada por unanimidad.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formulado por la Comision de su seno nombrada a efecto para

el año de 1912 y estimandole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y a los recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, según ordena la ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Después se enteró la Corporación del contenido de los P.D. y correspondencia de la semana anterior acordándose el cumplimiento de sus disposiciones en lo que afectan a este Municipio.

No habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los señores del margen; de todo lo cual yo, el Secretario Certifico.

Jaime Mora Montañez

Rafael Meliá

Juan Barceló

Jorge Ballester

Juan Serrera

Cristóbal Mora

Rafael Bon

Matteo Encarnación

José Jariá

Sesión ordinaria de 24 de Septiembre de 1911

En las Casas Consistoriales de la villa de Porrera, a los veinte y cuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Vilgas, se reunieron los tres del Ayuntamiento cuyos nombres se consiguan al margen al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, la que fué declarada abierta por el Sr. Presidente a la hora de las diez y ocho en punto, como es costumbre y está anunciado.

Después de la lectura en alta voz por el Secretario infrascripto y de orden de la presidencia, al acta de la anterior fué aprobada por unanimidad y sin discusión.

Acto seguido fueron puestas a discusión del Ayuntamiento varias cuentas en contra de los fondos municipales y después de suficiente discusión, cada una de ellas por separado, por unanimidad de votos se acordó el pago de las cantidades que se relacionan a continuación.

A D. Domingo Santord por impresos y efectos, 152'94 pesetas.

A Juan Barceló, por efectos timbrados, 129'50 pesetas.

A Sebastián Clausi por encuadernaciones, 19'50 pesetas.

A Jose Jariá por una Comisión de entrega de mozos en Caja de Recluta, 1'50 pesetas.

A Rafael Juan por tallar a los mozos 5'00 pesetas.

A D. Gregorio Barceló, por reconocer a los mozos, 91'00 pesetas.

A la Fundación Mallorquina por una compuesta, 48'00 pesetas.

A Juan Roca por trabajos de escribiente, 20'00 pesetas.

A D. Jaime Cardell por trabajos de escribiente, 25'00 pesetas.

A Pedro Alcina por blanqueo de los edificios del Municipio 136'15 pesetas.

A Pablo Barceló por jornales en la conservación de caminos vecinales, 76'00 pesetas.

A la Comisión por los festijos de Monterón 150'00 pesetas.

A la misma por los festijos en honor de S. Roque, 250'00 pesetas.

A José Gari por suministrar adelantados a cuenta del Ayuntamiento a individuos del Ejército, 10'40 pesetas.

A Francisco Barceló Ramis, por cera según acuerdo del 19 de Marzo último, 129'37 pesetas.

A Rafael Cigarras, por cristales colocados en los faros del alumbrado público, 14'10 pesetas.

Luego se enteró la Corporación del contenido de los P.D. y correspondencia de la semana anterior, acordándose el cumplimiento de sus disposiciones en lo que afecten a este Ayuntamiento.

No habiendo otros asuntos que tratar ni tener pedida la palabra sr. Concejal alguno, el Sr. Presidente declaró levantada la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los sres. Concejales concurrentes; de todo lo cual yo, el Secretario Certifico.

José María Mora

Cristóbal Mora

Juan Marcelo

Rafael Bou

Juan Seneca

José Gari, Pres.



Sesión ordinaria del día 1º Octubre de 1933.

En las Casas Consistoriales de la villa de Sommar, a primer de Octubre de mil novecientos treinta y tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Litigó se reunieron los tres regidores de la Corporación cuyos nombres se anotaron al margen al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de las diez y ocho señalada al efecto y habiendo suplicado unánimemente el Sr. Concejale para tener a punto el Sr. Presidente declaró abierta el acto.

Dada lectura por el Secretario en alta voz de la acta de la sesión anterior fue esta aprobada por unanimidad.

Seguidamente se aprobó por unanimidad la distribución de fondos municipales correspondientes al mes corriente formada con arreglo al artº 15 de la Ley Municipal.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los tres Concejales concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

José María Mora

Rafael Bou

Juan Marcelo

José Gari, Pres.

Mateo Escobar

Cristóbal Mora

Rafael Bou

Juan Seneca

José Gari, Pres.

30 Sesion ordinaria del dia 8 de Octubre de 1933.

En la villa de Poveras, a los ocho dias del mes de Octubre de mil novecientos trece: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Sotelo se reunieron en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento cuyos nombres se anotan al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y habiendo concurrido suficiente de tres Concejales para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierto el acto.

Seguidamente fue leida por el Secretario en alta voz el acta de la sesion anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se puso a la discusion del Ayuntamiento el extracto de los acuerdos tomados durante el pasado mes de Septiembre acordandose su aprobacion por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaro levantada la sesion de la que se extiende la presente acta, que firman los tres Concejales concurridos o la unanimes de que yo el Secretario Certifico.

Jaime Mora Sotelo

Rafael Melia

Cristobal Mora

Jorge Ballas ten

Juan Marcelo

Matteo Trean

Rafael Bon Juan Sencera

Jose Jan fro



Sesion ordinaria del dia 15 de Octubre de 1933.

En la villa de Poveras, a los quince dias del mes de Octubre de mil novecientos trece: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Sotelo se reunieron en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento cuyos nombres se anotan al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las diez y ocho se celebrada al efecto y habiendo concurrido suficiente de tres Concejales para deliberar y tomar acuerdos, la presidencia declaro abierto el acto.

Seguidamente fue leida por el Secretario en alta voz el acta de la sesion anterior, esta fue aprobada por unanimidad.

Seguio paso a tratar de Ayuntamiento con respecto a los arbitrios municipales establecidos sobre puertos publicos, matadero y penaduria para el consumo que acordandose proceder al aumento de los mismos, a cuyo fin se formulara el oportuno pliego de Condiciones y seria sometido a la discusion de esta Corporacion.

Finalmente se entro a argumentando de la correspondencia y B.O. recibidos en la Decana acordandose el cumplimiento de las disposiciones en cuanto afectan a esta localidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaro levantada la sesion, de la que se extiende la presente acta que firman los tres Concejales concurridos, de que yo el Secretario Certifico.

Jaime Mora Sotelo

Rafael Melia Cristobal Mora

Juan Marcelo Jorge Ballas ten

Matteo Trean Juan Sencera

Jose Jan fro

Sesion ordinaria del dia 22 de Octubre de 1911

En la villa de Sonora, provincia de Sonora, a los veinte y dos dias del mes de Octubre de mil novecientos once: Bajo la presidencia del Procalor D. Juan Solorzano se reunieron en el Salon de Sesiones de las Cortes Constitucionales los ^{titulos} del Ayuntamiento cuyos nombres se anotan al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las diez y ocho y habiendo unido suficiente a tres Concejales para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente fue leida por el Secretario en alta voz el acta de la anterior aprobandose por unanimidad y sin discusion.

Acto seguido expuso la presidencia haber tenido noticia que por decreto judicial de la Union se está formando una lista de donantes para socorrer a las familias de las victimas de los funcionarios del juzgado de primera instancia del partido de Sucea, cuya representacion de los aludidos funcionarios de justicia ostenta este corte partido judicial de Sucea el Sr. juez de primera instancia el que, por conducto del Sr. juez municipal de esta villa ha invitado a este Ayuntamiento a inscribir su nombre en la humillitaria lista de socorros a la vez relacion de personas juridicas adictas al orden y justicia que en si representaban los funcionarios anexionados a cuyas familias se intentan socorrer; todo lo cual comunicaba a este Ayuntamiento para la resolution que estimare conveniente.

Atendida la Corporacion y discutido el asunto por unanimidad acordó a cargo de diez pesos en destino al Socorro de las familias de las victimas



de los funcionarios del juzgado de Sucea, anexionados en cultura, en cargo al capitulo de impuestos del siguiente presupuesto.

Y por el Ayuntamiento a entenderse del contenido de la D. O. y en cumplimiento de la misma.

No habiendo otros asuntos que tratar en el Concejil que tenga que hacer uso de la palabra el Sr. Presidente declaró levantada la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los tres Concejales de todo lo cual es el Secretario Certifico.

Juan Solorzano

Antonio Rojas

Isabel Melin

Cristobal Mora

Juan Barrios

George Ballus

Rafael Bon

Matteo Creamer

Juan Solorzano

Jose Jani

Sesion ordinaria de 29 Octubre de 1933.

En las Casas Consistoriales de la villa de Porreras a los veinte y nueve dias del mes de Octubre de mil novecientos once; Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Sotjar, se reunieron los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres se anotan al margen, al objeto de celebrar sesion publica ordinaria y siendo la hora de las diez y ocho, la declaró abierta el nombrado señor Alcalde quien ordenó seguidamente dar lectura al acta de la anterior cumplimentado lo cual por el Secretario infrascrito en alta voz, fue aquella aprobada por unanimidad.

A continuacion se dio cuenta al Ayuntamiento de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la semana ultima.

No habiendo otros asuntos que tratar, se declaró por el Sr. Presidente levantada la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los sres. concurrentes, de que yo, Sr. Secretario, certifico.

Jaime Mora, *Jaime Mora Sotjar*

Vicente Melin

Cristobal Moras

Juan Parado, Jorge Ballester

Rafael Ben Mateo Escame

Juan Serrera

José Garí

Sesion ordinaria de 5 de Noviembre de 1933

En las Casas Consistoriales de la villa de Porreras, a cinco de Noviembre de mil novecientos once; Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Sotjar se reunieron los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres se anotan al margen, al objeto de celebrar sesion publica ordinaria y siendo la hora de las diez y ocho, la declaró abierta el nombrado Sr. Alcalde, quien ordenó seguidamente dar lectura al acta de la anterior cumplimentado lo cual por el Secretario infrascrito en alta voz, fue aquella aprobada por unanimidad.

Acto seguido fue puesta a discusión del presupuesto de la distribución de fondos municipales para el corriente mes, según dispone la Regencia Municipal en su artº 183 y brevemente discutida fue aprobada por unanimidad.

Examinado el expediente ordinario de cuentas, Presidente expuso a la consideración de la Corporación la urgente necesidad de llevar adelante dos obras que desde hace mucho tiempo vienen reclamando de consuno la higiene y salubridad del pueblo por un lado y por el otro la urbanización y embellecimiento del mismo, añadiendo que como supondrían sus compañeros de Consistorio se referia a la construcción de un cuartadero dotado de los adelantos y elementos modernos, proporcionando a las necesidades del vecindario y al número de ranchos que anualmente se sacrifican en Porreras y tambien a la terminación de la reforma y ensanche de la Plaza Mayor, que es la de abastos obra hecha parcialmente y que es imprescindible concluir en lo que resta, haciendo las alineaciones y rasantes necesarias.

Seguendo en el uso de la palabra el Sr. Presidente manifestó que son tan obvias y evidentes las razones que abogan la ejecución de las mencionadas obras que hacen

innecesaria toda demostración, que únicamente aten-
diendo a la escasez de recursos, a la pobreza del punto
municipal, ha podido demorarse su ejecución, pero he-
llgado el momento en que todo atraso es imposible, aten-
diendo al constante progreso y aumento de la villa, cuyos
intereses están confiados a la Corporación municipal;
convencido de ello la Alcaldía como tambien de la im-
posibilidad de llevarse a la practica la satisfacción de
tales necesidades con los recursos ordinarios, proponer
a la Consideración de los Councillales que previos los tra-
mites legales se procediera a la enajenación en la forma
establecida para tales casos, de los láminas de propiedad
pertencientes al Ayuntamiento como consecuencia de
las luces desamortizadoras.

Abierto debate sobre todos los puntos que ofrece la
moción de la presidencia, hicieron uso de la palabra
los Councillales D. Mateo Treason, D. Juan Bar-
celo, el cura y D. Rafael Bon Bouch, expresando todos
ellos la mas completa conformidad con lo expuesto por
el Sr. Alcalde, abundando en las razones alegadas, fe-
cilitando a la presidencia por su loable iniciativa
y proponiendo D. Antonio Sijar Sijar que integra-
mente quedara como acuerdo del Ayuntamiento la
proposición presentada, quedando así acordado por
unanimidad y dirigiendose en el acto una comisión
especial compuesta de los tres D. Councillales como Sijar, D.
Bartolomé Barcelo Treason y D. Rafael Bon Bouch para
que teniendo en cuenta el acuerdo que acababa de adoptarse
propusieran en su día al Ayuntamiento después de es-
tudio detenido del asunto la adopción de las gestiones
y acuerdos procedentes acordado abundantemente por
los funcionarios inteligentes en la materia.

No habiendo otros asuntos que tratar se declaró
por el Sr. Presidente levantada la sesión a la que se acuerda



que firman los tres Councillales, a cuyo ya el Secretario Councillal,

Jaime Mora

Cristobal Mora

George Ballster

Mateo Treason

Antonio Sijar

Rafael Bon Bouch

Juan Barcelo

Rafael Bon

Juan Serran

José San Fro

Sesion Ordinaria del dia 12 de Nobre 1911.

En las Casas Councillales de la villa de Corras, a los
doce dias del mes de Nobre de mil novecientos once. Bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Sijar se reu-
nieron los tres del Ayuntamiento. Quatro nombres se
comunican aludidos al objeto de aliviar la carga pu-
blica ordinaria correspondiente a este dia y siendo las
diez y ocho hora reunidos al efecto y con asisten-
cia de numero suficiente de los Councillales el Sr. Pre-
sidente declaró el abierto el acto.

Seguidamente el Secretario por orden de la
presidencia dio lectura en alta voz al acta de
la anterior, la que fue aprobada por unanimi-
dad y sin discusión.

Acto seguido fue puesto a discusión del Ayuntamiento
el extracto de los acuerdos tomados durante
el pasado mes de Octubre, aprobandose por unanimidad.
A continuación diose cuenta a la Corporación

del expediente introducido por el agente ejecutivo de contribuciones D. Pedro Borda contra deudores a la contribucion de inmuebles a los repartos del año 1909, acordandose su exposicion al publico a efectos de reclamacion por termino de cinco dias transcuridos los cuales el Ayuntamiento resolvera segun sea procedente.
Vengo a enterar el Ayuntamiento al contenido de los B. O. y correspondencia ultimamente recibida, y no habiendo otros asuntos a que tratar el Sr. Presidente declaro levantada la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los tres Concejales concurientes a la misma; de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Jaime Mora Antonio Pizar

Rafael Melia

Cristobal Mora

Juan Parada Jorge Ballerón

Rafael Bora Mateo Escamier

Juan Parada

José José Bora

34
Sesion ordinaria del dia 29 Octubre de 1911

En las Casas Comisionales de la villa de Borna a diez y nueve de el mes de octubre de mil novecientos once. Bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Jaime Mora Pizar se reunieron en el Salon de Sesiones los tres concejales concurientes en sesion publica ordinaria y siendo la hora de las diez y ocho minutos de la noche el nombrado Sr. Presidente declaro abierto el acta.

Seguidamente se dio lectura en alta voz al acta de la sesion anterior siendo esta aprobada por unanimidad y sin discusiones.

Acto seguido se dio cuenta al Ayuntamiento de un habiéndose presentado reclamacion alguna en contra de los expedientes introducidos contra deudores a la contribucion territorial y ante de mil novecientos once a que se refiere el acuerdo de la sesion anterior durante sus dias de exposicion al publico y en consecuencia se acordó declarar practica pasada la cantidad de dos pesetas cuarenta. Cuarenta con quince figuras bajo el numero 110 del reparto de ruina y nominal contribuyente Antonia Pizar y la cantidad de cinco pesetas dos y nueve cuarentas y cinco figuras del reparto de ruina a nombre del contribuyente Juan Parada de Borna.

No habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaro levantada la sesion, de que se extiende la presente acta que firman los tres Concejales concurientes a la misma; de que yo el Secretario Certifico.

Jaime Mora Antonio Pizar

Rafael Bora

Rafael Melia

Cristobal Mora

Jorge Ballerón

Juan Parada

Mateo Escamier

Juan Serrano

José José, Trío

Sesion ordinaria del dia 26 de Octubre 1933.

En la villa de Ponce, a los veinte y seis dias del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y tres; Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Sotelo se reunió en el Salon de sesiones de las Cajas Constitucionales, los señores del Ayuntamiento en sesion publica ordinaria y siendo la hora de las diez y ocho minutos de la noche, y habiéndose reunido numero suficiente de los Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Leído seguido y preceden a la Presidencia se dio lectura a la acta de la sesion anterior aprobándose por unanimidad.

Seguidamente pasó el Ayuntamiento a examinar y discusion de pliego de condiciones formuladas para el arriendo de los arbitrios municipales de punto publico, matadero, carniceria por durante el año mil novecientos doce, segun acuerdo de quince de Octubre proximo pasado siendo aprobados por unanimidad.

Vujo se enteró del cumplimiento del contenido a los P. O. recibidos durante la sesion anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones en cuanto afectan a este Municipio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar



el Sr. Presidente declaró levantada la sesion, extendiéndose la presente acta que firman los tres concurrentes a la minuta de que goza el Secretario Oculativo.

Jaime Mora

Matteo Guebara

Antonio Sotelo

Rafael Melia

Cristobal Mora

Juan Serrano

George Ballster

Rafael Mou

Juan Serrano

José José, Trío

28

Sesion ordinaria del dia 3 Otre de 1933

En la villa de Porras, a los tres dias del mes de Diciembre de mil novecientos trece. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde se reunieron en el Salon de Sesiones de las Cajas Concejales los tres del Ayuntamiento cuyo nombre se enajenar al margen al objeto de deliberar la sesion conyacente a este dia, y habiendo reunido a las once de la tarde a los Concejales para deliberar y tomar acuerdos el nombrado Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Acto seguido se dio lectura por el Secretario en alta voz al acta de la sesion anterior, quedando aprobado por unanimidad y sin discusion. Seguidamente se dio lectura al dictamen emitido por la Comision especial nombrada en la sesion del dia cinco de Otre proximo pasado y que copiado a la letra es como sigue: "La Comision especial nombrada en la sesion del dia 5 de Otre ultimo para dar forma al acuerdo municipal recaido en la misma sesion, referente a la mision de la alumbrado relacionado con la construccion de un matadero y la terminacion de reforma y curacion de la Plaza Mayor, ha estudiado con la atencion y carino merecido tan importantes asuntos, de vital interes para el vecindario todo, interesado en la realizacion inmediata de dichas obras, como lo prueba la unanime actividad que movida por todos los Porrasenos desde que supieron el acuerdo, tambien unanime, de su Corporacion municipal, por lo mismo los que suscriben informan al modo siguiente:

Deben cumplirse los imperiosos deberes reinduciendo el mas entusiasta aplauso por su feliz iniciativa al dignísimo Sr. Alcalde Presidente que tanto se esfuerza y trabaja desde hace ya muchos años en pro de los intereses del comun. Para la claridad y metodo de este informe la Comision

lo emite en dos partes, dedicando la primera al matadero y la segunda a la Plaza Mayor, o de abastos.

(A) Por lo tocante al matadero, conyete la Comision:

1º Que la extension superficial de la obra proyectada, ocupara una extension de cinco cuarenta metros cuadrados.

2º Que los terrenos en que puede darse la instalacion del matadero deben estar en las afueras de la villa, pero a corta distancia de la misma, entendiéndose preferibles los pertenecientes a D. Jaime de la Haza, vecino de la villa, calculándose su valor aproximado en mil pesetas, no exigiéndose sea necesario acudir a la expropiacion forzosa.

3º Dadas las necesidades actuales y el coste elevadísimo que supondria un matadero adecuado para el sacrificio de todo el ganado de reses (laneros, vacunos, de corda, etc) es de parecer la Comision que de momento debe convertirse la obra en proyecto a la construccion del pabellon destinado al sacrificio de reses laneros, sin perjuicio de ampliar la obra en su dia a los pabellones propios para el de las otras reses, a cuyo efecto ya se han tenido en cuenta estos futuros ensanches en la extension superficial a que antes se ha hecho referencia, pues es obvia la conveniencia de adquirir ahora los terrenos necesarios para las necesidades del porvenir.

Acto seguido, entendiéndose la Comision que los materiales que deben emplearse para las obras son los usuales, para esta clase de construcciones, haciendo gran uso de los Chinchos y pavimentos de hormigon, lo mismo que de los arboles, materiales faciles de conseguir en una constante y acuada linquia, sin olvidar que por tratarse de Porras se debe echar mano de la celebrada finca conocida por el nombre de el de este termino.

4º El medio mas economico y oportuno para llevar a termino la obra de que se trata, creemos que es el de la subasta, a riesgo y ventura del rematante por el total de la obra y arreglándose a lo prevenido en la instruccion para contrata y servicios provinciales y municipales de 24 de Mayo

de 1905 y demás disposiciones concordantes.

5.º Entiendo en cuenta que las obras a realizarse en su mayoría de albañilería, el coste mayor debe asignarse a esta clase de trabajos que calculados preliminarmente y debidamente asesorada estima la Comisión en cuatro mil ochocientos veinte y siete pesetas ochenta y dos centavos, a parte de los de albañilería que se valúan en noventa y siete pesetas y cinco; las obras de carpintería se calculan en dos mil ciento cuarenta y cinco pesetas cincuenta centavos; en total siete mil noventa y ocho pesetas y doce centavos.

6.º Desgraciadamente para atender y realizar la obra que informamos no se puede hacer uso de los recursos ordinarios, pues cuantos medios de ingreso pertenecen a los Ayuntamientos la legislación vigente está de sobra y muy fuertemente aumentados en los múltiples y de cada día mayores cargos que pesan sobre el presupuesto municipal, ni se puede acudir a recargos sobre determinados tributos, por haberse hecho ya uso de las autorizaciones concedidas respecto a territorial, industrial, edificios y consumos, no siendo justo ni prudente extremar más dichos recargos, ni seguramente habría hecho el otro lado, siendo así; mucho menos puede utilizarse el impuesto de la prestación personal, por que sobre el derecho que pesa hoy sobre el vecino por su carácter desigual y regatorio, no cabe su aplicación a las condiciones de la obra proyectada, máxime tratándose de una población de la importancia y caso que tiene Porras en la actualidad.

7.º Tampoco entiende la Comisión que sea pertinente acudir a recursos extraordinarios, es decir al crédito, pues esto equivaldría a que se dispusiera voluntariamente el Ayuntamiento para mucho tiempo de ingreso seguro y llamado que no cabe duda producirá el diácono meliante



la imposición del correspondiente arbitrio municipal, pues en tal caso dicho ingreso quedaría absorbido por los cuantiosas cantidades que deberían destinarse, al pago de intereses y amortización del capital invertido, compromitiendo la vida de los futuros Ayuntamientos los que tendrían que conseguir en sus presupuestos los correspondientes préstamos.

8.º Atendiendo pues a lo manifestado en los dos puntos anteriores, entiende la Comisión que en los recursos ordinarios de que se nutre el presupuesto municipal son insuficientes para aumentarlos destinándose dicho aumento a la ejecución de la obra en proyecto ni sería conveniente bajo ningún concepto acudir a un empréstito que contribuiría en eludor al Ayuntamiento que tanto se ha esmerado en extinguir las deudas que sobre el mismo pesaban, no pudiendo por lo dicho acudir ni a uno ni otro medio para llevar a la práctica obra tan necesaria y urgente como es la que se informa.

9.º En vista del resultado negativo enteramente que antecede, desafortunada la Comisión a llevar adelante la obra por parte del Ayuntamiento si no se hubiera fijado en la única fuente de recursos de que entiende puede disponer la Corporación Municipal por el no pertenencia a la misma y precisamente de adecuada aplicación al caso que se informa. Se refiere la Comisión a las láminas de propios que pertenecen al Ayuntamiento; desde luego los intereses de dichas láminas a todas luces insuficientes para una obra de importancia no cabría aplicarlos a la que nos ocupa porque ya tienen otra inversión en el presupuesto ordinario y su insignificancia es notoria y evidente, (1140 76 pesetas anuales) tan poco cabe hablar de la tercera parte del 30 p.º que aun llega en su totalidad al Ayuntamiento porque se carece su abolición de días; como se certificará en caso contrario.

Se viene pues a la conclusión de que el único medio práctico y hacendoso de que se puede valer el Ayuntamiento consiste en el valor efectivo de sus láminas de propios,

representadas por las inscripciones intransferibles que posee y cuya enajenación debe solidarse a la Superioridad, teniendo en cuenta que el importe calculado a las mismas compensan los inconvenientes que es suficiente para la realización de la obra de que se han ocupado o sea del matadero y de la que va a tratarse, o sea la de la Plaza Mayor.

10.º Por fin la Comisión se ocupare en informar que no halla inconveniente alguno en la realización de la obra, ni causa que motive cambio ni modificación de ninguna clase en la actitud y acuerdo adoptado por el Ayuntamiento al proceder en la sesión del día 5 de Noviembre del corriente año al nombramiento de la misma.

(B.) Respecto a la terminación de la Plaza Mayor segunda obra en proyecto, la Comisión entiende,

1.º Que la obra debe consistir en la realización completa del proyecto de reforma de alineaciones y rasantes levantado por el Arquitecto Provincial en 14 de Diciembre de 1907 y aprobado por esta Corporación Municipal en sesión ordinaria de 9 de febrero de 1908.

2.º Que solamente se pretende de momento regularizar la parte Norte de la Plaza misma que no lo está, adquiriendo los solares o parcelas necesarias, dejando para otra ocasión la urbanización de la porción expropiada, que se procuraría hacer paulatinamente mediante los recursos ordinarios.

3.º Que los solares a que se alude anteriormente, esta Comisión asesorada por personas de esta localidad inteligentes en la materia, preliminarmente calculan en un valor de once mil ochocientas ochenta pesetas y el de los perjuicios inherentes a la reforma en un valor de ocho mil ciento sesenta y siete pesetas, sumando la obra proyectada un total de veinte mil cuarenta y siete pesetas.

4.º En cuanto a los medios con que cuenta el Ayuntamiento para terminar el ensanche y reforma de la Plaza Mayor, a la vez de abastecer, en proyecto, entiende



la Comisión asesorada repitió lo dicho en los números 6.º, 7.º y 9.º de otro de, del presente informe para venir a la conclusión de que el ensanche de practico tracado de que se puede valer el Ayuntamiento con respecto al valor efectivo de sus terrenos propios, representados por las inscripciones intransferibles que posee y cuya enajenación debe solidarse a la Superioridad, teniendo en cuenta que el importe calculado a las mismas compensan los inconvenientes que es suficiente para llevar a efecto la obra de ensanche de la Plaza y la construcción del matadero de que anteriormente se ha hecho mérito.

5.º Por fin la Comisión se ocupare en informar que no halla inconveniente alguno en la realización de la obra, ni causa que motive cambio ni modificación de ninguna clase en la actitud y acuerdo adoptado por el Ayuntamiento al proceder en la sesión del día 5 de Noviembre del corriente año al nombramiento de la misma.

Es el parecer de los que suscriben, la Corporación no obstante acordará lo que estime más justo y acertado. Por las 30 de Noviembre de 1911. - Mateo Ibarra - Bartolomé Barceló - Rafael Melia.

El Sr. Alcalde propuso que dada la importancia del dictamen que antecede quedara ocho días sobre la mesa para estudio de los tres Concejales, quedando acordado así por unanimidad.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión extendiéndose la presente acta que firmen los tres Concejales concurrentes a la misma, de que va el Secretario certifico.

José María Mora Antonio Chacón
Rafael Mora

Rafael Melia Cristóbal Mora
Juan Barreda Jorge Zeller

Matteo Escamier Juan Senore
Jose Jan Fred.

Sección ordinaria de 10 Dicie, de 1911

En las Casas Consistoriales, de la villa de
Porreras a los diez dias del mes de Diciem-
bre de mil novecientos once. Bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Sit-
jar, se reunieron los Sres. Concejales cuyos
nombres se anotan al margen, al objeto
de celebrar sesión publica ordinaria, la
que fué declarada abierta por el nom-
brado Sr. Presidente a la hora anunciada,
los diez y ocho en punto.

Dada lectura, por el Secretario infrascrito
y de orden de la presidencia, al acta de la
anterior, fue esta aprobada por unani-
midad.

Seguidamente expuso la presidencia haber reci-
bido del Sr. Registrador de la Propiedad, factura
de la liquidación practicada en averiguación del
importe que pesa sobre los bienes de este Munici-
pio sujetos al impuesto de 0'25 pesetas anuales por
cien, creado por ley de 29 Diciembre de 1910



y su Reglamento de 20 de Abril del corriente año; para pa-
go de cuyo impuesto, no se consiguió cantidad alguna pre-
supuesta vigente y precisa satisfacer. Una vez enterado
el Ayuntamiento de lo expuesto por el Sr. Presidente y visto
lo prevenido en el art. 4.º de la ley de 29 de Diciembre de 1910 y
los art. 192 y siguientes del Reglamento de 20 de Abril del
corriente año, por unanimidad se acordó el pago de cien-
to diez y nueve pesetas noventa y dos centavos a que as-
ciende el impuesto de Derechos Reales sobre los bienes del
Municipio, honorarios y agencia según liquidación practi-
cada y factura remitida, con cargo al capítulo 11 del vi-
gente presupuesto.

Después se enteró la Corporación del contenido de los
Boletines Oficiales, ultimamente recibidos, y
no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente
declaró levantada la sesión de la que se extiende
la presente acta que firma en unión de los demás
señores del margen; de todo lo cual yo el Secretario
Certifico.

Jaime Mora Antonio Ortiz
Batal Melin Cristobal Nova
Juan Barata
George Esteban Batal Nova Juan Senore
Matteo Escamier
Jose Jan Fred

40

Sesion ordinaria de 17 de Diciembre de 1911

En las Casas Consistoriales de la villa de Porreras a los diez y siete de Diciembre de mil novecientos once. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Lizar se reunieron los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se relacionan al margen al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de costumbre y anunciada al publico, el nombrado Sr. la declaro abierta ordenando seguidamente al Secretario infrascrito la lectura en alta voz del acta de la anterior, cumplimentado lo cual fue aquella aprobada por unanimidad.

Acto seguido fue puesta a discusion y aprobado por unanimidad la distribucion de fondos municipales para el corriente mes, con arreglo al artº 155 de la vigente ley Municipal. Luego paso el Ayuntamiento al examen del extracto de los acuerdos tomados durante el proximo pasado mes de Noviembre, siendo aprobado por unanimidad y sin discusion.

Finalmente se entero la Corporacion del contenido de los Boletines Oficiales recibidos desde la anterior sesion, acordandose el cumplimiento de sus disposiciones, en cuanto afecten a este Municipio.

Despues habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaro levantada la sesion, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes, de que go, el Sr. certifico.

Jaime Mora

Antonio Lizar

Rafael Melia

Cristobal Mora

Juan Barata Jorge Ballester Rafael Bou

Matias Escame

Juan Serrera

José San Fro

Sesion ordinaria de 24 Diciembre de 1911.

En la villa de Porreras a los veinticuatro dias del mes de diciembre de mil novecientos once; Reunieronse en el Salon Capitulare de estas Consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se anotan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Lizar, al objeto de celebrar sesion publica ordinaria y siendo la hora señalada para estos actos, los diez y ocho, el nombrado Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

Dada lectura en alta voz por el Secretario infrascrito y de orden de la presidencia al acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad y sin discusion.

Acto seguido paso el Ayuntamiento al examen y discusion de varias cuentas presentadas contra fondos municipales, por trabajos y servicios prestados a favor del Municipio y despues de breve discusion respecto de cada una de ellas por unanimidad se acordó su aprobacion.

y pago de las partidas siguientes:

A D. Domingo Piñtoral, por impresos y efectos de escritorio, 43'16 pesetas

A Juan Barceló, por efectos del timbre, 165'00 pes.

A Miguel Campol, por agencias, 13'00 peset.

A Sociedad de Alumbrado, por gas acetileno, por fluido para alumbrado de la Consistorial, 25'75 peset.

A la misma Sociedad, por fluido y servicios del alumbrado publico, 1513'75 peset.

A Pablo Barceló, por jornales en la conservacion de caminos, 168'00 pesetas

A Sebastian Nicolau por trabajos de herrero durante el año, 45'00 pesetas

A Bartolomé Juan por trabajos de carpintero, 145'65 pesetas.

A Pedro Alcino, por socorros a detenidos, 31'00 peset.

A Jose Jari por suministros a individuos del Ejercito, 10'80 peset.

A Jose Cortés, por trabajos de hojalatería, 6'60 pes.

A la Banda de música por asistencia a la feria de linars bñ, 50'00 pesetas

Luego dióse cuenta y se enteró la Corporacion del contenido de los Partes Oficiales ultimamente recibidos.

No habiendo otros asuntos que tratar por el Sr. Presidente se declaró levantada la sesion, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores que a la misma asistieron; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Jaime Mora, *Juan Barceló*, *Cristóbal Mora*, *Jorge Ballister*, *Rafael Bon*, *Matia Escarner*, *Juan Simon*, *José Jari*



Sesion ordinaria del 33 de Diciembre 1933.

En las Casas Consistoriales de la villa de Torralba a los treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, Bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Jaime Mora, se reunieron los tres delegados cuyos nombres al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia, la que por el nombrado Sr. Presidente fue declarada abierta a la hora anunciada al publico, las diez y ocho en punto y dio principio por la lectura en alta voz, dada por el Secretario al acta de la anterior que fue por unanimidad y sin discusion aprobada.

Seguidamente acordó la presidencia la necesidad en que se halla la Corporacion de resolver sobre el informe de la Comision especial para las obras proyectadas que quedó sobre la mesa en la sesion del 3 del actual y

1.º Se reprodujo, dando se otra vez lectura integral del mismo, el informe de la Comision especial designada para dictaminar definitivamente sobre el acuerdo de construir un muro de contención y terminar la Marañon, cuyo dictamen para estudio de los tres Concejales habia quedado sobre la mesa por ocho dias en la sesion de tres del actual.

2.º Abierta discusion sobre el dictamen de la Comision especial iniciaron uso de la palabra los tres Concejales D. Juan Barceló, D. Cristóbal Mora y D. Jorge Ballister, expresando su absoluta conformidad con el informe emitido y rogando lo en todas sus partes, en queriendo unirse otro Sr. Concejales usare palabra, la presidencia dio el asunto por suficientemente discutido y habiéndole pasado a votacion resultó aprobado por unanimidad por doce votos emitidos por los tres Concejales presentes.

3.º Cuyo Continuo se procedió a la designacion de facultativo que proveyo el estudio conveniente sobre el terreno creaba la muralla descriptiva y poner los planos, condiciones facultativas y presupuestos de

ambas obras, todo por duplicado; en vista de la carencia
de personal técnico dependiente del Ayuntamiento, a propues-
ta del Tribunal de Presupuesto, se acordó rogar a la Honra-
ble Diputación Provincial disponga el arquitecto Provincial po-
ner a Donnas a practicar los estudios y hacer trabajos opor-
tunos. Se levantó la sesión; de que yo el Secretario certifico.

Samuel Mora Antonio Elipio

Rafael Molin

Cristobal Mora

Jorge Ballister

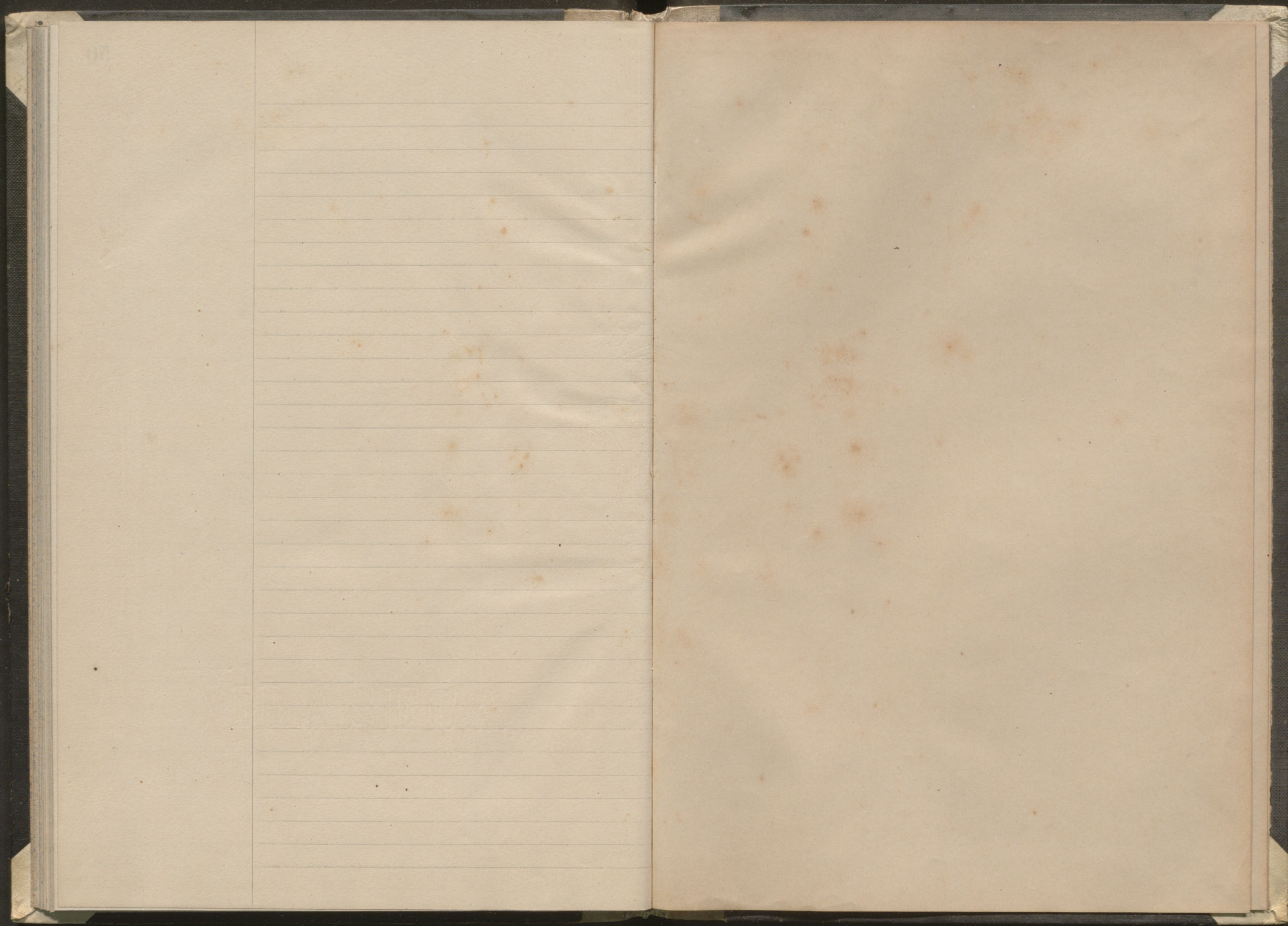
Juan Pareto

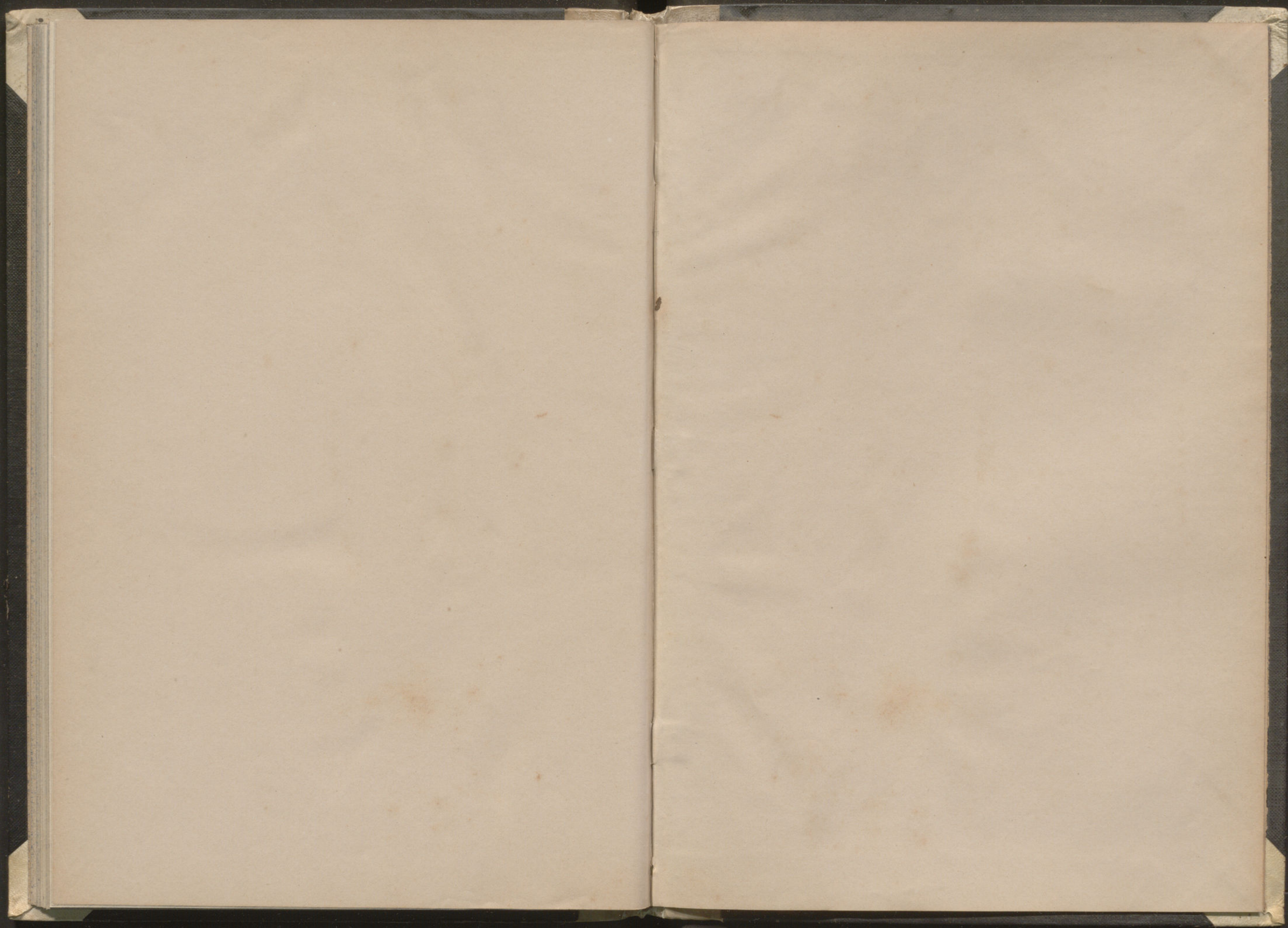
Rafael Bon

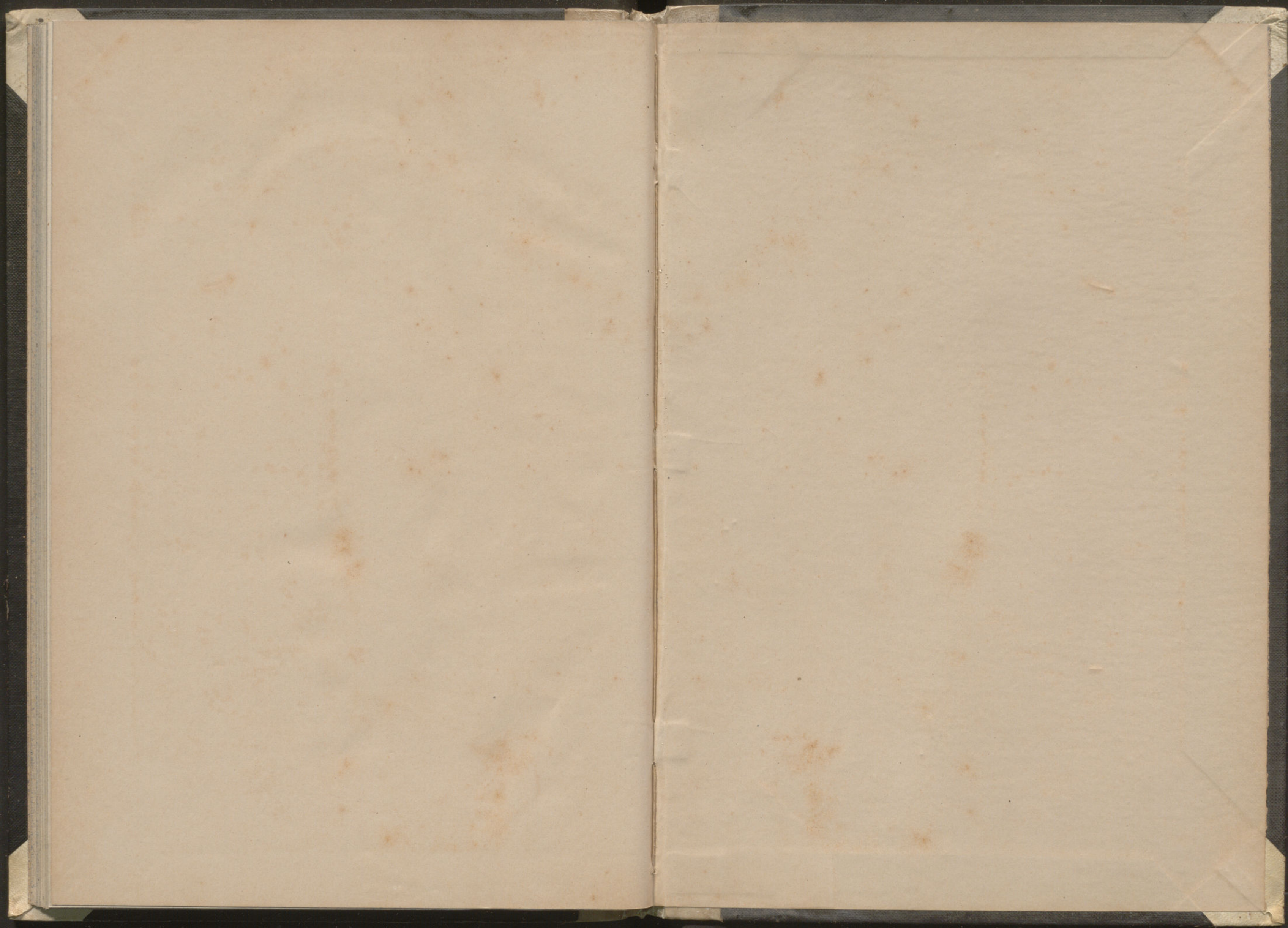
Matteo Escarver

Juan Serrero

José San José









39

1966